

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN  
SOCIAL

Ahumada 48 piso 7 Santiago, 26751400  
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

# Índice

## Contenido

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015 .....	9
4. Desafíos para el año 2016.....	22
5. Anexos .....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
a) Definiciones Estratégicas.....	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	29
c) Principales Autoridades .....	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	40
Anexo 4: Indicadores de Desempeño .....	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	52
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) .....	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales.....	56
Anexo 8: Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo.....	60
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015. ....	61
Anexo 10: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional / Leyes Promulgadas durante 2015 .....	65
Leyes Promulgadas durante 2015 .....	66
Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales .....	67

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

De acuerdo a la Ley N° 20.530 del 2012, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la **Subsecretaría de Evaluación Social** es responsable del análisis y evaluación técnico económica de las iniciativas de inversión pública, y de entregar una recomendación respecto de la pertinencia de su ejecución, considerando la rentabilidad social o beneficio que reporta su realización a la sociedad. Asimismo, realiza la evaluación de los programas sociales nuevos y/o que requieran reformularse significativamente, y realiza seguimiento a la implementación y gestión de los programas sociales. Por otro lado, y como insumo para la coordinación y diseño de políticas sociales, la Subsecretaría realiza el análisis de la realidad social de modo de detectar las necesidades de la población y los requerimientos de ajustes de la política social para enfrentar dichas necesidades. Asimismo, es responsable de proveer información para identificar los grupos vulnerables y mejorar la identificación de los usuarios de los distintos beneficios sociales que entrega el Estado. Finalmente, promueve la participación de la sociedad civil en materias de competencia del Ministerio referidas, especialmente, a personas o grupos vulnerables.

Entre los logros destacados de la Subsecretaría en 2015, se encuentra la difusión de resultados de la encuesta Casen 2013, incorporando la medición de pobreza por ingresos con una metodología actualizada, y la medición de pobreza multidimensional. Estos avances metodológicos han permitido acercar la medición de la pobreza a lo que las personas entienden y sienten que es vivir en pobreza. En el mismo ámbito, destaca el cumplimiento del compromiso en cuanto a la realización de la encuesta Casen cada dos años, iniciándose en 2015 un nuevo levantamiento.

En cuanto al Sistema Nacional de Inversiones, se destaca la evaluación de más de 7 mil iniciativas de inversión pública y la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP), como asimismo de las metodologías de evaluación de proyectos en los sectores de deporte, transporte y aguas lluvia, así como los estudios en soluciones habitacionales para adultos mayores (ELEAM).

Adicionalmente, en 2015 se diseñó el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, cuyo principal componente es el Registro Social de Hogares, que permitirá reemplazar gradualmente el uso de la Ficha de Protección Social. De este modo, en 2015 se generaron las condiciones técnicas, jurídicas y de coordinación con los Ministerios y Servicios pertinentes, que han permitido la puesta en marcha de un sistema de selección y focalización más simple, moderno y transparente, que sirve de apoyo al desafío de fortalecer el sistema de protección social.

Para contribuir al mejor diseño y gestión de los programas sociales, se evaluaron 87 programas sociales nuevos y/o reformulados; y se realizaron dos procesos de seguimiento a la implementación de programas e iniciativas sociales, cubriendo 372 y 426 programas e iniciativas sociales, respectivamente. Los correspondientes informes de recomendación y seguimiento se encuentran publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS).

Otro resultado que destaca en la gestión 2015, fue la realización del Concurso “Chile de Todas y Todos”, que con una amplia convocatoria, permitió financiar proyectos de Corporaciones, Fundaciones y organizaciones sociales, innovadores en materia de superación de la pobreza y la desigualdad, logrando aumentar en un 40% la cantidad de proyectos financiados en relación a 2014. Asimismo, se constituyó el nuevo Consejo de la Sociedad Civil, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Participación Ciudadana, con un total de 15 consejeros y consejeras representantes de organizaciones sin fines de lucro y la academia, el que sesionó ordinariamente durante todo el año.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral de la Subsecretaría de Evaluación Social, donde se puede apreciar en detalle el desarrollo de su quehacer durante el año 2015, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.



**MARCOS BARRAZA GÓMEZ**  
**MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Evaluación Social tiene como misión contribuir a un desarrollo social inclusivo, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y mejorando el dominio de las personas y comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo, a través del diseño, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos de inversión, orientados a la reducción de la pobreza, vulnerabilidad, discriminación y desigualdad.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría está encargada de evaluar las iniciativas de inversión pública que postulen a fondos públicos y normar dicho proceso de evaluación, entregando una recomendación sobre su rentabilidad social o beneficio que reporta su ejecución a la sociedad. Asimismo, está a cargo de la evaluación de los programas sociales nuevos y que planteen reformularse significativamente, al mismo tiempo de realizar un seguimiento de los implementados, considerando las complementariedades entre los programas sociales, permitiendo coordinar la oferta programática y la identificación de la población objetivo de cada programa.

Por otra parte, debe analizar permanentemente la realidad social, detectando las necesidades de la población, incluyendo la medición de la pobreza y vulnerabilidad, e incorporando nuevos indicadores que reflejen de mejor manera las condiciones sociales. También es la encargada de diseñar un Sistema que apoye la selección de usuarios de prestaciones sociales, junto con el diseño de un Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, que permita caracterizar a las personas, hogares y las condiciones de su entorno. Asimismo, promueve la cooperación Público Privada, apoyando la ejecución de iniciativas innovadoras de desarrollo social con participación ciudadana.

La información que la Subsecretaría genera de las acciones antes descritas, constituye un insumo necesario para los distintos Ministerios y Servicios encargados del diseño e implementación de políticas, planes y programas sociales, principalmente destinados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad social, potenciando su coordinación y consistencia de modo de lograr el cumplimiento de sus objetivos. Adicionalmente, la información generada contribuye a que los distintos actores sociales (sociedad civil, mundo académico, gobierno, municipios, entre otros) participen de manera sinérgica en las acciones tendientes a enfrentar las persistentes desigualdades sociales.

Al 31 de Diciembre de 2015, cuenta con una dotación efectiva de 228 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, de los cuales el 85% es contrata; el 56% son mujeres, y el 87% de la dotación corresponde a profesionales.

En materia de logros, se destaca la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, que permite cumplir con el compromiso del Programa de la Presidenta de "...superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización.....". Esta implementación significó que, junto al diseño técnico, se genera la normativa que da soporte,

formaliza y transparenta los principales aspectos del Sistema, incluyendo el Registro Social de Hogares, y los mecanismos de apoyo a la selección de beneficiarios, incluyendo la calificación socioeconómica. Ello incluye el Decreto Supremo N° 22 del 27 de Agosto de 2015, que Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley N° 20.530, regula el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, y otros instrumentos que se mencionarán en el presente documento. En el desarrollo de Registro Social de Hogares, la Calificación Socioeconómica y las plataformas tecnológicas, se contó con la asistencia técnica del Banco Mundial y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).

Por otro lado, en 2015 se dieron a conocer los resultados de la encuesta Casen 2013, donde se informaron los resultados en base a la metodología actualizada de medición de la pobreza por ingresos y la nueva metodología de medición de pobreza multidimensional. Por otra parte, en 2015 se inició el levantamiento de la encuesta Casen 2015, diseñada para ser representativa a nivel nacional, regional, según área urbana y rural, y en 139 comunas, que concentran más del 80% de las viviendas de cada región.

Asimismo, en 2015, y dando cumplimiento al compromiso presentado en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de definir una estrategia integral para la discapacidad en Chile para los próximos 10 años, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad, diseñaron e implementaron la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (en adelante, Endisc II),

En relación al compromiso de implementar un Sistema de Información Social con desagregación territorial, en 2015 se desarrolló el diseño de la primera fase del Sistema, que presenta la información y su formato de visualización a partir de indicadores sociales con desagregación territorial predefinidos. Se avanzó en la definición y adquisición de la plataforma tecnológica que sustentará el proyecto informático del Sistema. Este trabajo contó con la asistencia técnica del Banco Mundial.

En cuanto a la evaluación y seguimiento de programas sociales, en 2015 se evaluaron 87 programas sociales nuevos o que plantearon reformularse significativamente; además se realizaron dos procesos de seguimiento a programas e iniciativas sociales. Como resultado del primer proceso de seguimiento de diciembre de 2014, 372 programas e iniciativas sociales contaron con Informes de Seguimiento; y, en el segundo proceso de seguimiento a junio de 2015, 426 programas e iniciativas sociales contaron con Informes de Seguimiento. La información relativa a los informes de recomendación de las evaluaciones y el seguimiento de programas sociales se encuentra publicada en el sitio del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS).

Por su parte, en 2015 fueron evaluadas 7.670 iniciativas de inversión que solicitaron financiamiento del Estado, las que fueron ingresadas y publicadas en el Banco Integrado de Proyectos de Inversión (BIP). Esto representa un 6,8% más que en 2014. El costo total de las IDIS ingresadas superó los 25 billones, lo que significa un 23,3% adicional a lo registrado en 2014.

Por otra parte, se actualizaron las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP), incorporando al proceso de reevaluación aquellos cambios que pueda experimentar una iniciativa de inversión y que modifiquen las condiciones técnicas definidas en la recomendación. Por otra parte, se realizó un proceso de actualización de las metodologías sectoriales de evaluación de proyectos de inversión, estableciendo para ello mesas de trabajo con los sectores de transporte, deportes, educación y obras públicas. Esto ha permitido abordar los desafíos que enfrenta el país en materia de inversión.

Finalmente y en cuanto a la promoción de la cooperación público privada, destaca la realización del Concurso "Chile de Todas y Todos" que, con una amplia convocatoria, permitió financiar proyectos innovadores de Corporaciones, Fundaciones y organizaciones sociales, en materia de superación de la pobreza y la desigualdad, logrando (con similares recursos que el año anterior) aumentar en un 40% la cantidad de proyectos financiados en relación a 2014.

**Para 2016 se plantean los siguientes desafíos<sup>1</sup>:**

- **Medición de pobreza:** Durante el segundo semestre, se procederá a la publicación y difusión de resultados, bases de datos y documentos metodológicos de la Encuesta Casen 2015, cuyo levantamiento culminó en enero de 2016.
- **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales:** En enero de 2016 comenzó la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, con su Registro Social de Hogares. Durante el 2016 se realizará un monitoreo de su implementación y operación y se ejecutarán los procesos de supervisión y análisis del uso del Sistema por parte de otros organismos públicos o privados sin fines de lucro que hayan formalizado dicha utilización en concordancia con el artículo 6, letra i, del Decreto Supremo N° 22. El proceso de monitoreo cuenta con la asistencia técnica del Banco Mundial.
- **Sistema integrado de Información Social con desagregación territorial:** Se continuará el trabajo con el Banco Mundial y las distintas Divisiones del Ministerio de Desarrollo Social para la implementación gradual del sistema a partir del primer semestre de 2016.
- **Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales:** En 2016 se continuarán potenciando los instrumentos de evaluación existentes para la evaluación de programas sociales. Por otra parte, se continuará el proceso de asistencia técnica a los formuladores de programas e iniciativas sociales, con el fin de fortalecer el trabajo intersectorial y velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas sociales. En este proceso de capacitación, se fortalecerá la incorporación del enfoque de género, asegurado el acceso en igualdad de oportunidades. Asimismo, en cuanto al seguimiento de los programas sociales, se mantendrá actualizado el catastro de programas e iniciativas sociales, mejorando constantemente la calidad de la información contenida en los informes resultantes.
- **Sistema Nacional de Inversiones (SNI):** Se continuará avanzando en la coordinación con SIGFE para generación de información de gasto, actualizando instrucciones de ejecución de la inversión,

---

<sup>1</sup> Señalados en detalle en el capítulo 4 de este balance.

en coordinación con la Dirección de Presupuestos. Asimismo y en el marco del fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Inversiones, se avanzará en la actualización de metodologías de evaluación, y en la incorporación del enfoque de equidad territorial como criterio de decisión complementario a los utilizados actualmente.

- **Cooperación público-privada:** En relación a la implementación de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, se trabajará en el perfeccionamiento del seguimiento y supervisión de los proyectos financiados con donaciones sociales, como asimismo la capacitación a las instituciones del Registro de Donatarios y Banco de Proyectos de la Ley. Para la versión 2016 del concurso "Chile de Todas y Todos", y los convenios de asignación directa, se trabajará en mantener un sistema de seguimiento y supervisión apoye la labor de las instituciones. Por último, en el área de participación ciudadana, se cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, con amplia participación de los consejeros y consejeras, el que además de introducir mejoras en la Norma de Participación Ciudadana, continuará apoyando al Ministerio en la inclusión de participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas y programas sociales, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Protección Social.



HEIDI BERNER HERERRA

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

## **3. Resultados de la Gestión año 2015**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio**

#### **3.1.1 Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**

En el marco de la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, durante 2015 se trabajó en generar las condiciones para la puesta en marcha del Registro Social de Hogares (RSH) a partir de enero de 2016. Esto permite dar cumplimiento al compromiso del Programa de la Presidenta: “Iniciaremos un proceso para superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización.... De esta forma, es el Estado quien asume la responsabilidad de identificar y seleccionar, no el ciudadano.”

En materia de diseño técnico, se definieron las variables que conforman el Registro Social de Hogares, las distintas bases de datos que lo componen, la metodología de construcción de la Calificación Socioeconómica, el formulario de ingresos al Registro y el diseño y construcción de las plataformas informáticas que sustentan la operación del Sistema. En el ámbito jurídico, se generó la normativa que da soporte, formaliza y transparenta los principales aspectos del nuevo Sistema. Ello incluye el Decreto Supremo N° 22 del 27 de Agosto de 2015, que Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley N° 20.530, regula el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, la Resolución N° 486 que establece los Procedimientos y Metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, la Resolución N°487, que “Establece las condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares”, Resolución N° 1.122 – MDS que establecen los Protocolos para el Ingreso y Actualización del Registro Social de Hogares, además de la Resolución N° 1.123 que fija los Protocolos para la Rectificación y Complemento del Registro Social de Hogares, entre otras.

Por otro lado, se trabajó activa y coordinadamente con las distintos Ministerios y Servicios que utilizaban la Ficha de Protección Social (FPS) en sus procesos de selección de beneficiarios de los distintos programas y/o prestaciones sociales, para generar los ajustes técnicos, operativos y normativos que posibilitaran una adecuada transición desde la FPS hacia el nuevo Sistema, y evitar la potencial interrupción en la entrega de beneficios del Estado. Ello incluyó también, la entrega de asistencia técnica a los equipos encargados de programas o prestaciones sociales en el diseño de Modelos de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en concordancia con el artículo 6, letra b, del Decreto Supremo N° 22. Asimismo, se realizaron capacitaciones y difusión del Sistema a los 345 municipios del país. En el desarrollo de Registro Social de Hogares, la Calificación Socioeconómica y las plataformas tecnológicas, se contó con la asistencia técnica del Banco Mundial y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).

Los recursos invertidos por la Subsecretaría de Evaluación Social en el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, superaron los 300 millones de pesos, distribuidos entre licencias, servicios informáticos y nuevos desarrollos.

### **3.1.2 Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T)**

El SIIS-T tiene por objetivo articular, en una sola herramienta, los datos disponibles en distintos sistemas de información ministeriales para caracterizar a las personas, los hogares y la infraestructura social con que cuentan los territorios, de manera de enriquecer el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y beneficios sociales, facilitar la identificación y selección de beneficiarios, favorecer acciones o respuestas integrales, coordinadas y sin duplicidades, así como permitir el análisis y estudio sobre la realidad socioeconómica nacional o territorial y/o para grupos específicos de la población.

En el año 2015 se avanzó en la definición y adquisición de la plataforma tecnológica que sustentará el Sistema integrado de Información Social con perspectiva territorial, dando inicio con esto al desarrollo de la primera fase de la propuesta de visualización de la información a través de tablas de datos, gráficos y mapas. Este trabajo fue realizado con la asistencia técnica del Banco Mundial, y abarcó temas de mejoramiento de la calidad de los datos, su uso, y aspectos de seguridad e intercambio de información; revisión y diseño de indicadores con los que contará el sistema, revisión de la experiencia internacional de publicación de indicadores a partir de datos administrativos, y el marco legal nacional para el desarrollo de una política de diseminación de información social.

En cuanto a la plataforma que dará soporte al SIIS-T, el Banco Mundial presentó alternativas utilizadas en diferentes países, y analizó las capacidades ya instaladas en la institución, concluyendo con una recomendación respecto de adquisiciones y mejoras en los sistemas existentes, los que redundaron en una inversión tecnológica de casi 200 millones de pesos. Esta inversión incluyó la adquisición de la licencia SAS Visual Analytics para la explotación de grandes cantidades de datos con reportes avanzados, así como la contratación de servicios informáticos para el desarrollo de la primera fase de la propuesta de visualización de la información.

### **3.1.3 Resultados Encuesta CASEN 2013 e Implementación Encuesta CASEN 2015**

El año 2015, uno de los principales logros fue la difusión de resultados de la encuesta Casen 2013 donde se informaron la actualización de la metodología de medición de la pobreza por ingresos y la generación de la nueva metodología de medición de pobreza multidimensional. El análisis de la pobreza multidimensional, en complemento a la actualizada medición de pobreza por ingresos, permite comprender, visibilizar y enfrentar con políticas públicas pertinentes diferentes expresiones de la pobreza que antes no éramos capaces de identificar. Es así como el 14,4% de las personas estaban en situación de pobreza por ingresos en Chile en 2013, mientras 20,4% de la población estaba en situación de pobreza multidimensional. Por su parte, sólo un 5,5% de las personas está tanto en condición de pobreza por ingresos y multidimensional. Cabe destacar que estas metodologías presentadas fueron desarrolladas con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina y la Iniciativa para la Pobreza y el Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI, por su sigla en inglés), respectivamente.

Dadas las actualizaciones metodológicas se revisó la metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE, por su sigla en inglés) para obtener estimaciones del porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal. Como resultado de esto, el segundo semestre de 2015, se difundió la metodología y las estimaciones 2013 de la tasa de pobreza por ingresos en 324 comunas.

Por otra parte, en 2015 se inició el levantamiento, en el mes de noviembre, de la encuesta Casen 2015. La encuesta fue diseñada para ser representativa a nivel nacional, regional, según área urbana y rural, y en 139 comunas, que concentran más del 80% de las viviendas de cada región. Para esto, se contó con la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas para el diseño y selección de la muestra de Casen 2015. Asimismo, se cuenta con un Panel de Expertos Casen 2015 que, desde abril 2015, ha acompañado y asesorado al Ministerio en cada etapa de la producción de esta encuesta, incluyendo hasta la fecha, aspectos del diseño muestral, de diseño del cuestionario, y del proceso de supervisión. Este Panel está constituido por: Rodrigo Jordán (Coordinador); Berta Teitelboim; Francisco Gallego; Julio Guzmán; María Gloria Icaza; Osvaldo Larrañaga; y Claudia Sanhueza. Por último, se ha contado con el apoyo del Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes que, desde abril 2015, ha acompañado y asesorado al Ministerio en el proceso de la evaluación de la incorporación de Entorno y Redes en la medición de pobreza multidimensional. Este Comité está conformado por Claudia Sanhueza (coordinadora), Vicente Espinoza, Catalina Mertz, Leonardo Moreno, Julio Poblete, Susana Tonda, y Sebastián Zulueta.

El levantamiento fue realizado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, a través de su Centro de Microdatos, contratado a través de licitación pública.

Asimismo, y con el propósito de cautelar la calidad de los datos Casen, mediante licitación pública se contrató además a Consultores Asociados de Marketing Cadem S.A. para realizar la supervisión externa del levantamiento.

En 2015, y dando cumplimiento al compromiso presentado en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de definir una estrategia integral para la discapacidad en Chile para los próximos 10 años, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad, diseñaron e implementaron la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (en adelante, Endisc II), la que entrega información que permite medir y caracterizar a las personas en situación de discapacidad y con ello contar con información relevante para la elaboración del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad.

## 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

#### A. Evaluación de Iniciativas de Inversión

En 2015 fueron ingresadas al Banco Integrado de Proyectos (BIP) y evaluadas un total de 7.670 Iniciativas de Inversión (IDIS), lo que significa un 6,8% más que el año 2014. De éstas, 5.043 (65,7%) corresponden a iniciativas nuevas y 2.627 (34,3%) iniciativas de arrastre. Del total de iniciativas, 6.157 (80,3%) se encuentran recomendadas favorablemente (RS), 943 (12,3%) se encuentran con falta de información (FI), y 464 (6,0%) se encuentran objetados técnicamente (OT).

De las 5.043 iniciativas nuevas, 3.627 (71,9%) se encuentran recomendadas favorablemente (RS).

**Cuadro: Iniciativas de Inversión ingresadas el año 2015**

RATE ACTUAL	TOTAL DE INICIATIVAS			
	N° IDIs	% RATE Actual	Costo Total MM\$(2015)	% Costo Total
RS	6.157	80,3%	22.384.723	87,2%
FI	943	12,3%	1.171.737	4,6%
OT	464	6,0%	1.236.099	4,8%
IN	54	0,7%	681.150	2,7%
RE	20	0,3%	49.292	0,2%
SP	32	0,4%	152.022	0,6%
<b>Total</b>	<b>7.670</b>	<b>100,0%</b>	<b>25.675.024</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Banco Integrado de Proyectos BIP, División de Evaluación Social de Inversiones, 2015.

El costo total de las IDIS ingresadas supera los 25.000.000 (MM\$ 2015), lo que significa un 23,3% adicional a lo registrado el 2014<sup>2</sup>.

#### B. Fortalecimiento Metodológico

En el marco del fortalecimiento del SNI, durante 2015 se realizó un trabajo, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, que permitió la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública, NIP. La actualización de instrucciones para el funcionamiento del SNI buscar fortalecer el Sistema y para ello incorpora al procedimiento de reevaluación, aquellos cambios que pueda experimentar una iniciativa de inversión y que modifiquen las condiciones técnicas definidas en la recomendación, tales como plazos, magnitudes, localización, recursos humanos, y servicios. Adicionalmente, se mantiene que la postulación de las iniciativas de inversión debe ser para etapas en forma separada (Diseño / Ejecución), permitiendo excepcionalmente y previa autorización de MDS, que las

<sup>2</sup> MM\$ 20.825.263 (\$2015)

instituciones pueden presentar de manera conjunta a las etapas de diseño y ejecución, siempre y cuando se cuente con un anteproyecto referencial que contenga el programa arquitectónico detallado, el partido general y/o un anteproyecto de diseño completo.

Por otra parte, se realizó un proceso de actualización de las metodologías sectoriales de evaluación de proyectos de inversión, estableciendo para ello mesas de trabajo con los sectores de transporte, deportes, educación y obras públicas. Esto ha permitido abordar los desafíos que enfrenta el país en materia de inversión.

En lo específico, durante 2015 se publicaron las siguientes metodologías de formulación y evaluación de proyectos, en coordinación con cada uno de los sectores involucrados:

- a. Actualización de Metodología de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias.
- b. Metodología Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Deportiva.
- c. Actualización Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Intermedia.
- d. Actualización Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Educativa.
- e. Desarrollo Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Provisión de Agua Caliente Sanitaria.

Todas las versiones actualizadas de las metodologías se encuentran disponibles para su aplicación en el sitio <http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/evaluacion/ex-ante/metodologias/>

### **C. Capacitación**

Durante 2015 se realizaron 17 Cursos Básicos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, lo que corresponde a un curso básico adicional en la Región de Valparaíso, en relación a lo planificado para el año; 6 Cursos Intermedios de Preparación y Evaluación Social de Proyectos y un Diplomado de Preparación y Evaluación Social de Proyectos.

Las actividades señaladas permitieron capacitar un total de 599 profesionales, alcanzando un 94,8% de satisfacción por parte de ellos. 420 profesionales realizaron cursos básicos, 149 cursos intermedios y 30 profesionales realizaron el Diplomado.

### **D. Estudios**

Durante el año 2015 se desarrollaron 7 estudios, con un costo total de M\$242.300, de los cuales tres corresponden a la evaluación ex post de proyectos los sectores transporte, infraestructura deportiva y soluciones habitacionales para adultos mayores (ELEAM).

En lo específico, se realizaron los siguientes estudios:

1. Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a Proyectos de Inversión de Transporte Caminero (\$80.000.000).
2. Estudio Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a Proyectos de Gimnasios Deporte Recreativo y Polideportivos (\$27.600.000).
3. Evaluación Ex Post de Mediano Plazo a Proyectos de Solución Habitacional de Adultos Mayores (\$29.700.000).
4. Análisis Costos Construcción Infraestructura Pública Regiones Biobío y Antofagasta (\$26.500.000)
5. Análisis de los Efectos de la Aplicación de la Ley 20.370 en la Infraestructura Educativa de la Región de O'Higgins (\$25.000.000).
6. Análisis de la inversión pública de la región de Arica y Parinacota en el contexto del desarrollo regional entre 2010 y 2013 (\$15.000.000).
7. Análisis de la inversión pública en territorios rezagados (\$38.500.000).

### **3.2.2 Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social**

#### **A. Diseño e implementación de Encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad**

En 2015, y dando cumplimiento al compromiso presentado en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de definir una estrategia integral para la discapacidad en Chile para los próximos 10 años, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad, diseñaron e implementaron la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (en adelante, Endisc II), la que entrega información que permite medir y caracterizar a las personas en situación de discapacidad y con ello contar con información relevante para la elaboración del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. El diseño muestral y su levantamiento fue encomendado al Instituto Nacional de Estadísticas, y se realizó entre el 30 de junio y el 4 de septiembre de 2015, en 135 comunas de 15 regiones del país, lográndose una muestra de 12.265 personas adultas y 5.515 niños, niñas y adolescentes; que permitirá contar con resultados representativos a nivel nacional, regional y urbano/rural para la población adulta. Los resultados generales para la población adulta, a nivel nacional y regional, se encuentran publicados en el sitio web del Servicio Nacional de la Discapacidad, y han sido entregados a la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Social de Personas en situación de discapacidad.

#### **B. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

En el año 2015, la Subsecretaría de Evaluación Social coordinó la elaboración de un Reporte Sintético de Avance, en conjunto con las otras instituciones públicas de la Red Gubernamental Milenio. De esta forma, el Gobierno de Chile dispuso de antecedentes sobre los avances logrados y los desafíos pendientes respecto de los ocho Objetivos definidos 15 años antes, para su participación en la Asamblea General de Naciones Unidas desarrollada en septiembre 2015. Entre éstos, cabe destacar que el país ha alcanzado una cantidad importante de metas antes de los plazos propuestos, ubicándose en una destacada posición

en la región. Asimismo, este Reporte contribuye al debate nacional sobre las tareas pendientes, conforme a las orientaciones de Naciones Unidas para los próximos 15 años.

### 3.2.3 Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas Sociales

#### A. Evaluación de programas nuevos y/o reformulados significativamente

Una de las funciones permanentes del Ministerio de Desarrollo Social es evaluar los programas sociales nuevos o que planteen reformulase significativamente, propuestos por los Ministerios o Servicios públicos, a fin de revisar su diseño y lograr una mejor coordinación entre las políticas sociales, emitiendo un informe de recomendación que constituye un insumo a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Durante el año 2015 se evaluaron 87 programas sociales nuevos y que plantearon reformularse significativamente, correspondientes a 11 ministerios y 24 servicios. De estos 87 programas evaluados, 36 corresponden a programas nuevos y 51 a programas reformulados, cuyos informes de recomendación se encuentran publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales, BIPS.

**Cuadro: Número de Programas Sociales Nuevos y Reformulados Presentados en Evaluación, al 30 de Septiembre de cada año**

2013			2014			2015		
Nuevos	Reformulados	Total	Nuevos	Reformulados	Total	Nuevos	Reformulados	Total
24	25	49	84	40	124	36	51	87

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales (2015)

#### B. Seguimiento de Programas Sociales

El Ministerio de Desarrollo Social realiza, como parte de sus funciones permanentes, un proceso de seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos. A partir de este proceso elabora Informes de Seguimiento, los que son puestos a disposición del Comité Interministerial de Desarrollo Social, de la Dirección de Presupuestos, para la elaboración anual del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público del año siguiente.

Durante el 2015, se incorporó el seguimiento de iniciativas sociales, las que se diferencian de los Programas Sociales por abordar problemas o necesidades más acotadas, con niveles de complejidad y articulación de actividades que conforman las estrategias de intervención más simple y con alcances (resultados esperados) más limitados.

El Informe de Seguimiento incorpora información sobre el objetivo del programa, población objetivo y cobertura, indicadores de desempeño y niveles de ejecución presupuestaria. Durante el año 2015 se realizaron dos (2) procesos de seguimiento a programas e iniciativas sociales: el primero con información con cierre al 31 de diciembre de 2014 y el segundo con información al primer semestre de 2015. Como resultado del primer proceso, 372 programas e iniciativas sociales, que estaban en ejecución durante el 2014, contaron con Informes de Seguimiento, con un presupuesto ejecutado el año 2014 de MM

\$13.757.725 (\$2015); y, en el segundo proceso, 426 programas e iniciativas sociales, que estaban en ejecución durante el 2015, contaron con Informes de Seguimiento, al 30 de junio de 2015, con un presupuesto ejecutado al primer semestre de 2015 de MM\$7.361.478. Todos los Informes de Seguimientos fueron publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales, BIPS.

Además, se publicó por primera vez el Informe de Descripción de cada programa social, que incorpora información adicional a la contenida en el Informe de Seguimiento, como el diagnóstico, los componentes y la estrategia de intervención, así como las articulaciones con otras instituciones y las evaluaciones previamente realizadas.

### **C. Elaboración del Informe de Desarrollo Social**

El Informe de Desarrollo Social 2015, correspondiente al segundo año de la actual administración, tuvo por objeto presentar las acciones que desarrolló el Ministerio de Desarrollo Social durante el año 2014 y primer semestre de 2015, de acuerdo a las funciones y atribuciones que le son conferidas por Ley.

Este Informe, establecido en la Ley 20.530, artículo 3, letra v, fue presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, en Septiembre del año 2015, destacando entre sus contenidos la actualización de la metodología de medición de la pobreza por ingresos, junto a la incorporación de la medición de la pobreza multidimensional, y un diagnóstico de la realidad social del país (basado en información de la encuesta CASEN 2013), que incluye un análisis sobre la pobreza y áreas como salud, trabajo, educación, vivienda y la situación de grupos prioritarios para la política social (niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios). También, en el Informe se hace una descripción del Sistema de Protección Social y sus avances en el tiempo, a través de un análisis de las acciones programáticas de los servicios relacionados al Ministerio de Desarrollo Social (FOSIS, INJUV, SENADIS, SENAMA, CONADI) y de los Subsistemas de Protección Social (Seguridades y Oportunidades y Chile Crece Contigo). Por último, se realiza una breve descripción de los principales instrumentos que apoyan el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales del país.

### **D. Estudios 2015**

Durante el 2015, se licitaron dos estudios en temas de relevancia para el Ministerio, los que se encuentran en ejecución al momento de la elaboración del presente Balance.

1. Estudio de las Redes Comunes del Subsistema Chile Crece Contigo, que permitirá conocer su modelo de gestión y la función que tienen las Redes como articuladoras del Sistema a nivel Comunal a través de la entrega de bienes y servicios de manera oportuna y pertinente, según las particularidades de niños y niñas que conforman la población objetivo de Chile Crece Contigo.
2. Incorporación de Enfoques de Igualdad de Oportunidades (específicamente: género, territorio, discapacidad y pueblos indígenas) en el diseño de programas sociales, permitiendo analizar la forma en que se incorporan estos enfoques y entregando recomendaciones respecto a su adecuada y

pertinente incorporación, a fin de fortalecer la asistencia técnica que se provee a los formuladores de programas sociales y la evaluación de programas nuevos y reformulados.

Adicionalmente, se concluyeron los estudios licitados en 2014 y ejecutados en el 2015, a saber: Inmigrantes en Chile y Caracterización de Cuidadores/as de personas dependientes; cuyos resultados fueron socializados en los ámbitos sectoriales como intersectoriales, cumpliendo de esta manera el objetivo de entregar insumos para el diseño, formulación e implementación de políticas sociales; y el estudio de Percepción de Usuarios y Funcionarios Municipales respecto de la FPS; cuyos resultados fueron un valioso insumo al diseño del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

### **E. Capacitación: Metodología para el Diseño de Programas Sociales**

En el marco del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas Sociales se desarrolló la capacitación de Metodología para el Diseño de Programas Sociales a formuladores de programas sociales, cuyo objetivo fue la entrega de técnicas y métodos para la identificación, formulación y preparación de programas sociales. En primera instancia, se convocó a distintos equipos de los Servicios relacionados al Ministerio, y a la Subsecretaría de Servicios Sociales, con una participación total de 19 profesionales responsables de formular y/o desarrollar programas e iniciativas sociales.

#### **3.2.4 Sistemas de Información Social**

En 2015 se llevó a cabo la labor de renovar el sitio web del Registro Social de Hogares para mejorar las funcionalidades de consulta y carga de información por parte de las Municipalidades y entidades públicas y/o privadas que forman parte de él. Asimismo, y dado que los Sistemas de Información Social del Ministerio son fundamentales en la implementación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (Registro Social de Hogares), se apoyó a las instituciones externas para efectuar el cambio desde Ficha de Protección Social en sus procesos de selección, así como en la generación y carga de los registros de personas y hogares con datos de la Ficha de Protección Social y Ficha Social, y bases de datos administrativas, a fin de implementar el proceso de Calificación Socio Económica del Registro Social de Hogares.

Complementariamente, se inició el desarrollo del nuevo Sistema de Información Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, que ofrece los servicios territoriales, de georreferenciación y de mapas a los distintos sistemas institucionales, fortaleciendo con esto la caracterización de la población por medio de componentes territoriales. Para esto, se crearon coberturas de manzanas censales, pudiendo identificar la ubicación espacial de las personas que ingresaban a los distintos programas sociales. Este trabajo implicó una inversión importante en compra de cartografía, alcanzando los M\$114.000, pudiendo con ello acceder a las direcciones en mapas de las principales ciudades del país.

Por otra parte, en 2015 se implementaron otros sistemas que mejoran la gestión de programas a nivel comunal, regional y nacional del Ministerio. Uno de ellos fue el Sistema "Familias Seguridades y

Oportunidades”. En la misma línea, y para fortalecer entrega de información social relevante y oportuna, en 2015 se implementó un nuevo sistema tecnológico que permite a los equipos comunales, regionales y nacionales contar con una herramienta de apoyo para la gestión y almacenamiento de los datos recolectados en los encuestajes realizados en terreno ante situaciones de catástrofe. Para mejorar el sistema de catastro en emergencias, el mismo año se implementó la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), que reemplaza a la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU) y constituye una plataforma Web a través de la cual se realiza la asignación de beneficios a las personas afectadas, agilizando la entrega de ayuda. Asimismo, este sistema es capaz de recoger información de personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos crónicos y extranjeros, logrando con esto mejorar la caracterización de las personas afectadas y con ello la definición de sus necesidades.

### **3.2.5 Sistema de Cooperación Público-Privada**

#### **A. Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales**

En 2015 ingresaron al Registro de Donatarios 40 nuevas organizaciones sin fines de lucro que trabajan directamente con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, sumando de esta manera un total de 500 instituciones en dicho Registro. Por su parte, se aprobaron 125 iniciativas para el Banco de Proyectos y se realizaron visitas de supervisión a 13 iniciativas en 2 regiones del país. Se destaca el lanzamiento de la sexta versión del Fondo Mixto de Apoyo Social, el que no había sido lanzado desde 2012. En 2015, el Fondo contó con M\$339.888, para financiar iniciativas de la sociedad civil, que postulan proyectos que beneficien a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad social y/o en situación de discapacidad. Se financiaron 62 iniciativas a nivel nacional (23 de Corporaciones y Fundaciones, y 39 de Organizaciones Comunitarias) considerando como mínimo un proyecto en cada línea por región, correspondiente al mejor evaluado de dicho territorio.

#### **B. Línea de Iniciativas para la Superación de la Pobreza**

En el año 2015, se transfirieron recursos en dos líneas: una Concursable y una de asignación directa, lo que representa un total ejecutado de M\$4.320.000.-

##### 1. Fondo Chile de Todas y Todos

Con un presupuesto de M\$1.000.000, se realizó la segunda versión de este concurso iniciado en 2014, mediante el cual se invitó a Fundaciones, Corporaciones, ONGs de Desarrollo, Asociaciones de Consumidores, Organizaciones Comunitarias, Asociaciones Indígenas y Universidades del país a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social

Este concurso contó con tres líneas de postulación: una destinada a Fundaciones y Corporaciones; otra para Organizaciones Comunitarias; y una tercera línea de Análisis de Experiencias, que busca generar

conocimiento y entregar insumos para el diseño de políticas públicas, programas y/o proyectos innovadores en superación de la pobreza, fortalecimiento la inclusión social.

Se recibieron más de 1.500 postulaciones, lo que representa un aumento del 50% en relación al año anterior, permitiendo financiar 37 proyectos de Corporaciones y Fundaciones, 38 proyectos de Organizaciones Comunitarias y 8 proyectos de Análisis de Experiencia de todo el país, lo que significa un 40% más que las adjudicadas en 2014.

## 2. Convenios de asignación directa

En la línea de Convenios de Asignación Directa, la Subsecretaría de Evaluación Social transfirió un monto total de M\$3.320.000 al Proyecto “Contribución a la Superación de la Pobreza” a partir del Convenio firmado entre el Ministerio y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. La iniciativa se comenzó a desarrollar en marzo de 2015 y finalizará en marzo de 2016. En el marco del programa Servicio País, principal componente del Convenio, han participado 196 profesionales, 113 practicantes, 52 tesistas y 896 voluntarios; se han realizado 162 intervenciones en los ámbitos de Salud, Educación, Vivienda y Cultura, llegando a un total de 13.470 personas y 530 organizaciones participantes, en 93 comunas a lo largo de las 15 regiones del país. Además, se ha prestado apoyo a 167 instituciones locales y a 336 proyectos. Junto con lo anterior, a diciembre de 2015 se habían finalizado 6 estudios en temáticas de pobreza, 2 publicaciones, 4 seminarios nacionales, 36 seminarios regionales y 160 boletines.

Adicionalmente en la línea de Convenios Directos, se transfirieron M\$96.000 a otras 8 instituciones que desarrollarán iniciativas para aportar a la superación de la pobreza y la desigualdad, así como al desarrollo social del país.

## **C. Participación Ciudadana**

En febrero de 2015 se publicó la nueva Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social, la cual fue elaborada por un Comité interno de Participación Ciudadana compuesto por representantes de las nueve Divisiones del Ministerio. De esta manera, se dio cumplimiento al Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana lanzado en agosto de 2014 por la Presidenta Michelle Bachelet.

En este marco, en marzo de 2015 se realizó la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Desarrollo Social y sus servicios relacionados, la que contó con la participación activa de las máximas autoridades de la cartera, las que a partir de una metodología participativa pudieron compartir avances y desafíos con cerca de 400 representantes de la sociedad civil.

Por su parte, en agosto de 2015 se constituyó formalmente el nuevo Consejo de la Sociedad Civil, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Participación Ciudadana, con un total de 15 consejeros y consejeras representantes de organizaciones sin fines de lucro y la academia. Desde entonces el Consejo ha sesionado ordinariamente de manera mensual, trabajando en la conformación de un reglamento interno y, sobre todo, en la revisión de distintos programas y acciones relevantes del Ministerio de Desarrollo Social.

#### **D. Estudios**

Durante 2015, se realizaron tres estudios que buscan aportar en la articulación de los sectores público y privado en tareas de desarrollo inclusivo a favor de personas y grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad social, de un costo total de M\$72.400.

1. Diagnóstico y Evaluación de Prácticas Empresariales Sostenibles conducentes al Desarrollo Social de sus grupos de interés (M\$19.600).
2. Mejoramiento de Gestión de Proyectos Beneficiados por Ley de Donaciones con Fines Sociales y Memoria de esta Norma (M\$35.200).
3. Diagnóstico de instrumentos de incentivo público a empresas privadas, que potencien el involucramiento de éstas en acciones de desarrollo social inclusivo (M\$17.600).

## 4. Desafíos para el año 2016

Dentro de los desafíos más relevantes para la gestión en 2016 en los distintos productos estratégicos, y respondiendo a los diversos compromisos de la Subsecretaría, se encuentran:

- **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales:**

Durante el 2016 se realizará un monitoreo de la implementación y operación del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, conocido como Registro Social de Hogares, y se ejecutarán los procesos de supervisión y análisis del uso del Sistema por parte de otros organismos públicos o privados sin fines de lucro que hayan formalizado dicha utilización en concordancia con el artículo 6, letra i, del Decreto Supremo N° 22 que reglamenta el Sistema. El proceso de monitoreo cuenta con la asistencia técnica del Banco Mundial.

Asimismo, durante 2016 se coordinará y asesorará a Municipios en la utilización de la información contenida en el Registro Social de Hogares para selección de los beneficiarios de prestaciones sociales financiadas con recursos municipales, y en la generación de las correspondientes autorizaciones de uso del Sistema, en conformidad con el artículo 32 del Decreto Supremo N° 22.

En lo referido al desarrollo tecnológico, durante 2016 se continuará con la implementación del plan de trabajo de fortalecimiento tecnológico y de seguridad de la información, mediante la implementación de herramientas de monitoreo de aplicaciones web, de transferencia de información, y análisis de vulnerabilidades.

- **Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T):**

Se continuará el trabajo con el Banco Mundial y las distintas Divisiones del Ministerio de Desarrollo Social para la implementación gradual del sistema a partir del primer semestre de 2016. Con esto, se espera poner en marcha el portal de indicadores con perspectiva territorial del Ministerio para ser utilizado por el público general e instituciones públicas y de la sociedad civil.

La implementación gradual permitirá publicar indicadores desagregados territorialmente de personas y hogares, entregando información sobre las condiciones socioeconómicas en el territorio específico donde residen y su entorno en cuanto a infraestructura pública, proyectos de inversión y servicios; junto a indicadores de brechas de cobertura, cuando corresponda.

- **Medición de pobreza y vulnerabilidad:**

En enero de 2016 culminó con éxito el levantamiento de la Encuesta Casen 2015, y comenzó el procesamiento del mismo. Durante el segundo semestre de 2016 se realizará el análisis, publicación y difusión de resultados, bases de datos y documentos metodológicos.

- **Sistema Nacional de Inversiones:**

Se continuará avanzando en la coordinación con SIGFE para generación de información de gasto, actualizando instrucciones de ejecución de la inversión, en coordinación con la Dirección de Presupuestos. Asimismo y en el marco del fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Inversiones, se avanzará en la actualización de metodologías de evaluación, y se incorporará el enfoque de equidad territorial como criterio de decisión complementario a los utilizados actualmente.

- **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas Sociales:**

En 2016 se continuarán potenciando los instrumentos de evaluación existentes, para la evaluación de los programas nuevos y aquellos que se reformulan significativamente, de manera de seguir avanzando en mejorar el diseño de los programas y la coordinación de los diferentes sectores, a través de la asistencia técnica a los formuladores de programas de forma constante y efectiva. Asimismo, se avanzará en el análisis de la incorporación de las perspectivas de género en la evaluación de programas sociales.

Por otro lado, en cuanto al seguimiento de los programas sociales, se mantendrá actualizado el catastro de programas e iniciativas sociales, mejorando constantemente la calidad de la información contenida en los informes resultantes. En este sentido, se buscará potenciar aún más el uso de la información contenida en el Registro de Información Social. Finalmente, continuará el proceso de asistencia técnica a los formuladores de programas e iniciativas sociales, con el fin de fortalecer el trabajo intersectorial y velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas sociales. En este proceso de capacitación, se potenciará la incorporación del enfoque de género, asegurado el acceso en igualdad de oportunidades.

- **Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social:**

En 2016 se continuará con el análisis, publicación y difusión de resultados, bases de datos y documentos metodológicos de la encuesta del II Estudio Nacional de la Discapacidad (Endisc II), proceso iniciado en enero de 2016. Por otra parte, se realizará el diseño e implementación de Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, 2016.

Adicionalmente, se colaborará en el diseño e implementación del Catastro de Personas en Situación de Calle 2016, de responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, y a nivel de compromisos internacionales, se publicarán los indicadores de cumplimiento de compromisos de la Convención de Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por otra parte, se iniciará el seguimiento del avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Sistemas de Información Social:**

En el 2016 se espera fortalecer la gestión de información social con perspectiva y desagregación territorial; considerando la actualización de los servicios de georreferenciación que operan para otros Sistemas.

Por otro lado y de acuerdo a los objetivos del Sistema de Información Social, en 2016 se implementarán mejoras a los Sistemas ya existentes de Familias Seguridades y Oportunidades. Valga mencionar también la implementación de la Plataforma que mejorará la gestión de los concursos de los Fondos “Chile de Todas y Todos” y “Fondo Mixto de Apoyo Social”, permitiendo al usuario ingresar sus postulaciones en línea, evitando el llenado manual y entrega presencial en las dependencias del Ministerio. Adicionalmente, en 2016 se pondrá en marcha el Nuevo Sistema Banco Integrado de Proyectos (BIP) 2.0, que robustece y perfecciona la herramienta actual, introduciendo mejoras acordes con las nuevas exigencias tecnológicas, experiencia del usuario (usabilidad), performance, seguridad e interoperabilidad con otros organismos.

Finalmente, se pretende agilizar el proceso de recolección de información en situaciones de emergencia, por lo que se espera implementar una aplicación (APP) móvil para reemplazar el encuestaje en papel de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), utilizando tecnologías de georreferenciación.

- **Sistema de Cooperación Público-Privada:**

En 2016 se realizará una nueva elección de los cinco consejeros representantes de la sociedad civil - con sus respectivos suplentes- en el Consejo de Donaciones Sociales, para el período 2016-2018. En cuanto a la implementación de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, se continuará con el fortalecimiento del seguimiento, supervisión y capacitación a las instituciones del Registro de Donatarios y Banco de Proyectos de la Ley. Con respecto al Fondo Chile de Todas y Todos, el Fondo Mixto de Apoyo Social, y los convenios de asignación directa, se trabajará para mantener un sistema de seguimiento y supervisión que permita apoyar la labor de las instituciones.

En el área de participación ciudadana, se publicará la Resolución Exenta que aprueba el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, con amplia participación de los consejeros y consejeras, el que introducirá mejoras en la Norma de Participación Ciudadana. Además, se desarrollará una nueva versión de la Cuenta Pública Participativa, con altos estándares de participación de la sociedad civil. Por último, se trabajará en capacitar a los funcionarios y funcionarias del Ministerio respecto de la Norma de Participación Ciudadana, con el objetivo de difundir las potencialidades que sus mecanismos de participación aportan a la labor del Ministerio.

## **5. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de Compromisos de los Programas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

1. Ley 20.530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica.
2. Ley 19.949 Establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza Denominado “Chile Solidario”.
3. Ley N°20.379 Crea Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
4. Decreto con Fuerza de ley N°1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

- Misión Institucional

Contribuir a un desarrollo social inclusivo, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y mejorando el dominio de las personas y comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo, a través del diseño, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos de inversión, orientados a la reducción de la pobreza, vulnerabilidad, discriminación y desigualdad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Desarrollo Comunitario- Pobreza<br>- Pobreza (Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza – Encuesta Casen) |
| 2 | Soporte a la Gestión<br>-Aplicación nuevo Sistema de Asignación de Beneficios (Registro Social de Hogares)            |

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Analizar, publicar y difundir información de caracterización de la realidad social nacional y territorial, a través de la recolección y procesamiento de información que permita detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población.
2	Contar con mediciones de la pobreza actualizadas y adecuadas para la toma de decisiones de diseño de políticas públicas, asegurando la replicabilidad y transparencia del proceso; y contribuyendo a reforzar la confianza en los instrumentos de medición.
3	Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de programas sociales, a través del seguimiento periódico del desempeño de los programas sociales y de la realización de evaluaciones a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulan de manera

significativa, con el objeto de colaborar con el seguimiento de la gestión, implementación y coordinación de programas sociales que están siendo ejecutados, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia.

4	Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones como ente que norma y rige el proceso de inversión pública y orienta la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión que postulan a fondos públicos; actualizar metodologías de evaluación, que incorporen los desafíos actuales de la inversión pública e institucionalizar la evaluación de ex post, como herramienta de retroalimentación para el mejoramiento continuo del proceso de inversión.
5	Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, basado principalmente en la exclusión de personas de altos ingresos, que apoye la coordinación de la oferta programática y la identificación de la población objetivo de cada programa.
6	Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Información Social, con desagregación territorial, que coordine, gestione y actualice periódicamente la información disponible en instituciones públicas del ámbito social, y permita caracterizar a las personas, las familias y las condiciones del entorno donde se desenvuelven.
7	Promover la cooperación público/privada en la intervención dirigida a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con el propósito de estudiar y diseñar iniciativas innovadoras de desarrollo social con participación ciudadana.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<b>Sistema Nacional de Inversiones</b>		
1	Conjunto de normas y procedimientos que rigen el proceso de inversión pública, orientando la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de inversión; entregando instrumental metodológico actualizado y retroalimentando los procesos de inversión a través de la evaluación ex post.	3,4,6
<b>Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales</b>		
2	Conjunto de procesos e instrumentos tendientes a realizar la sistematización, seguimiento, análisis y/o evaluación de las políticas y programas sociales, generando un sistema de información que apoye la toma de decisiones.	3,4,6
3	<b>Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social</b>	1,2,3,4,5,6

Observatorio de la evolución de la realidad social, a distinto nivel de agregación territorial, que incorpora el análisis del comportamiento de indicadores demográficos, de ingresos, pobreza, trabajo, educación, salud, vivienda, entorno, así como de la situación de grupos de la población específicos, entre ellos, infancia y adolescencia, adultos mayores, personas con condición de discapacidad, pueblos indígenas y migrantes. Encuesta Casen y otros estudios de recolección de datos y análisis de la realidad social. Medición de la pobreza por ingresos y multidimensional.

#### **Sistemas de Información Social**

4	Generación de un sistema de información social con desagregación territorial y Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.	1,2,3,4,5,6
---	--	-------------

#### **Sistema de Cooperación Público y Privada**

5	Secretaría técnica ley de donaciones sociales (19.885).Financiamiento y seguimiento de iniciativas innovadoras para la superación de la pobreza y vulnerabilidad a través de Fondo de iniciativa de Superación de la Pobreza, prácticas generadoras de participación ciudadana y diálogo social para recrear la política social con apoyo de la sociedad civil. Fortalecimiento de vínculos y generación de alianzas estratégicas con empresas y universidades para la promoción y sistematización de prácticas de desarrollo inclusivo.	7
---	--	---

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

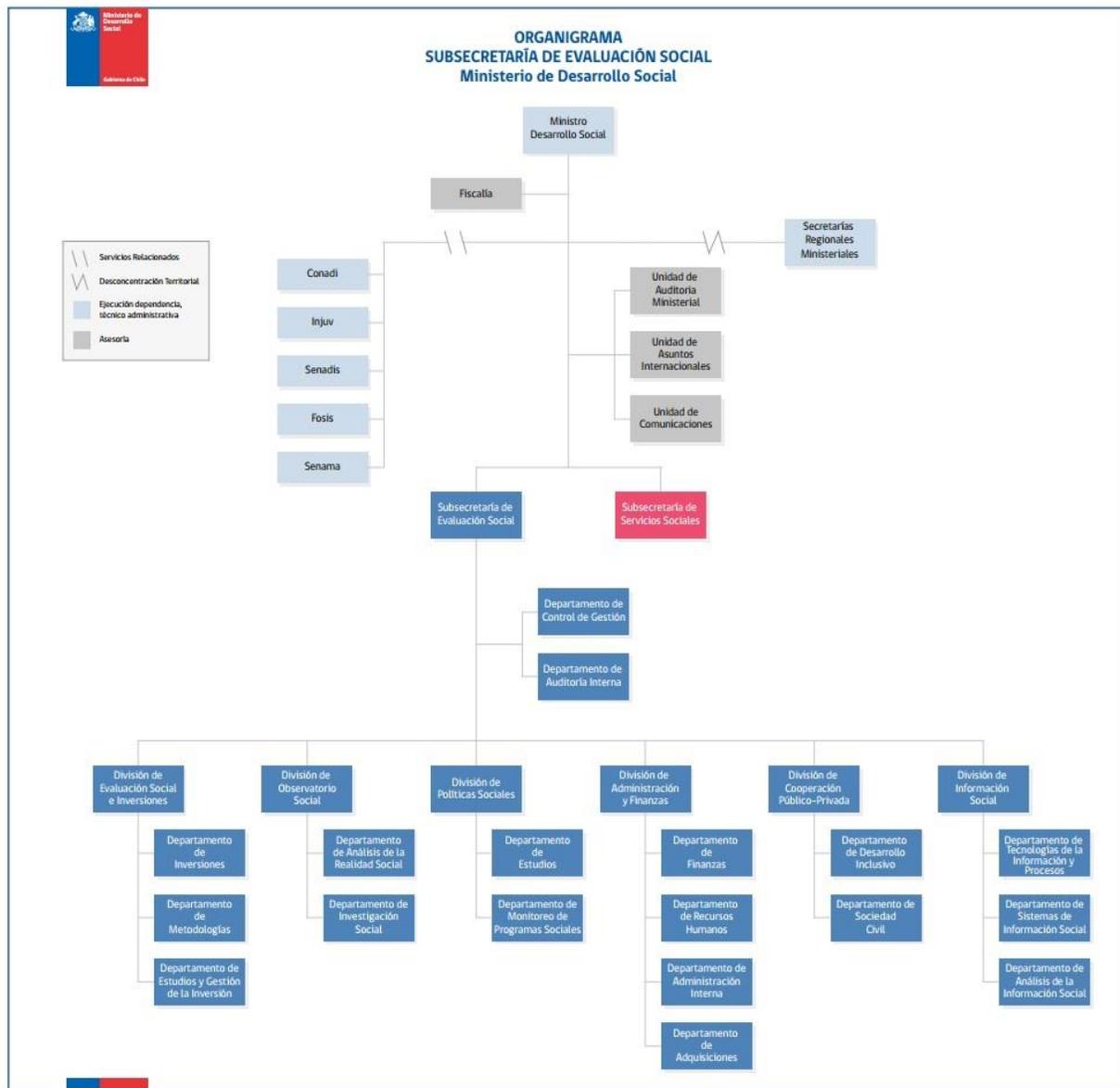
Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios y Servicios Públicos.
3	Intendencias
4	Gobiernos Regionales.
5	Gobernaciones
6	Municipalidades
7	Personas en vulnerabilidad
8	Personas en situación de pobreza
9	Universidades, Centros de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes.
10	Congreso Nacional.

11 Poder Judicial.

12 Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL, OIT, UNICEF, OMS y otros como OECD.

13 Sociedad Civil: Organizaciones de Interés Público según ley 20.500, Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro presentes en el registro de la ley de donaciones sociales.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



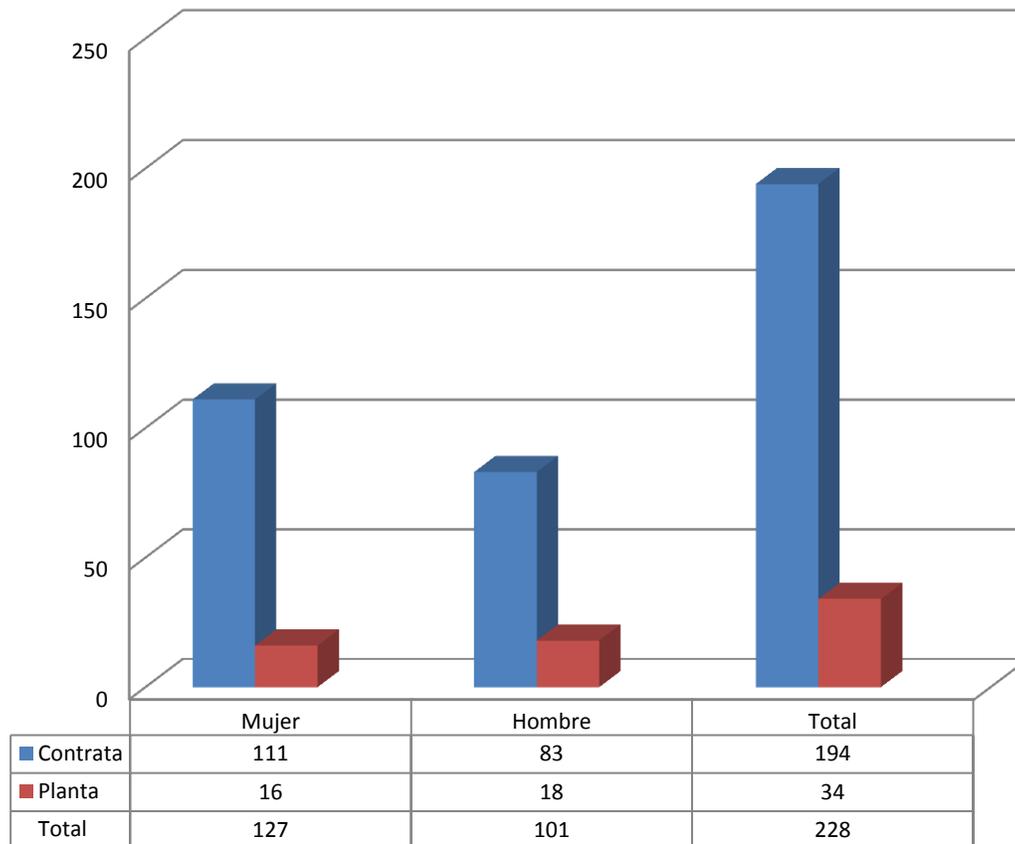
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Marco Barraza Gómez
Subsecretaria	Heidi Berner Herrera
Fiscal	Jaime Gajardo Falcón
Jefe de Gabinete	Marcia Ríos Martínez
Jefe de División Evaluación Social de Inversiones	Fernando Cartes Mena
Jefe de División Observatorio Social	Isabel Millán Valdés
Jefe de División de Políticas Sociales	Luís Díaz Silva
Jefe de División Cooperación Pública Privada	Danae Mynarz Puig
Jefe de División de Información Social	Cristian Cortes Correa
Jefe de Administración y Finanzas	Gabriel Monsalve León

## Anexo 2: Recursos Humanos

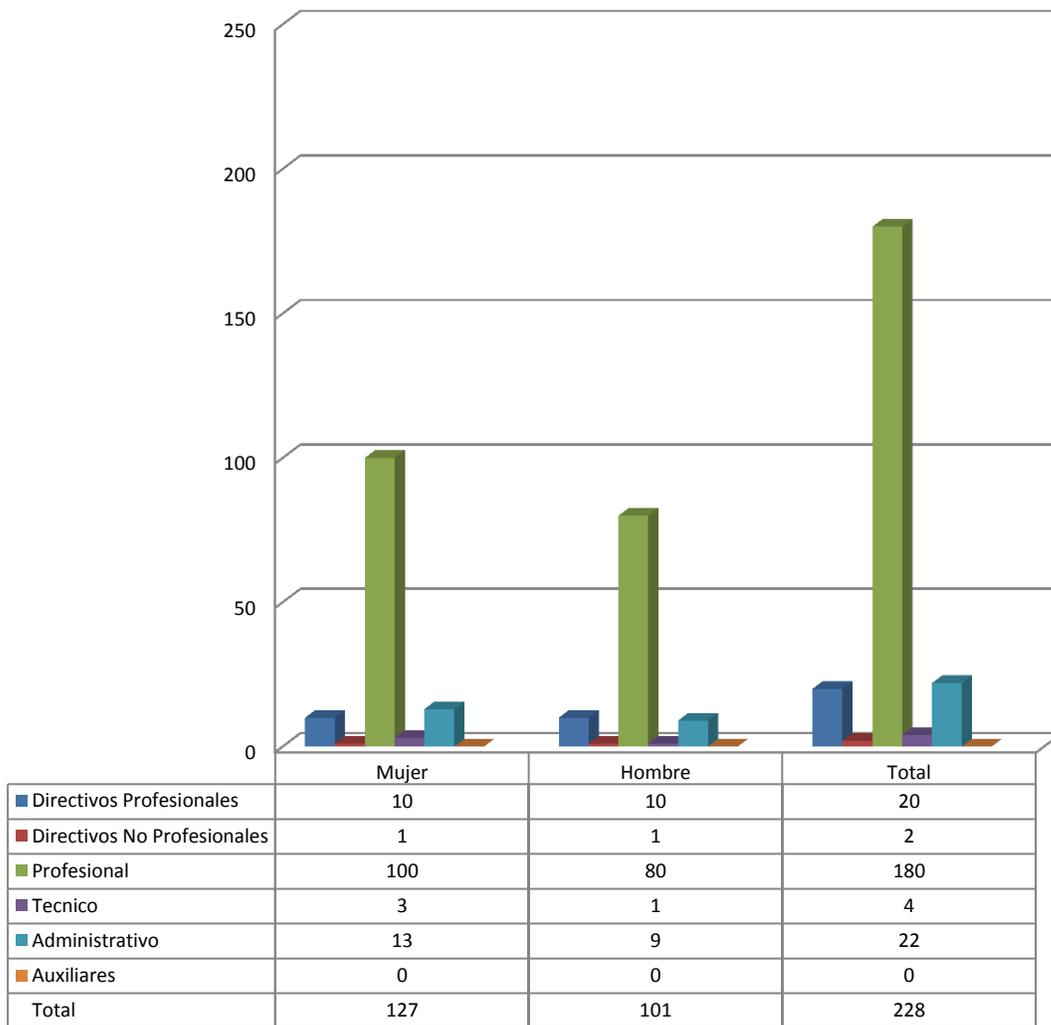
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

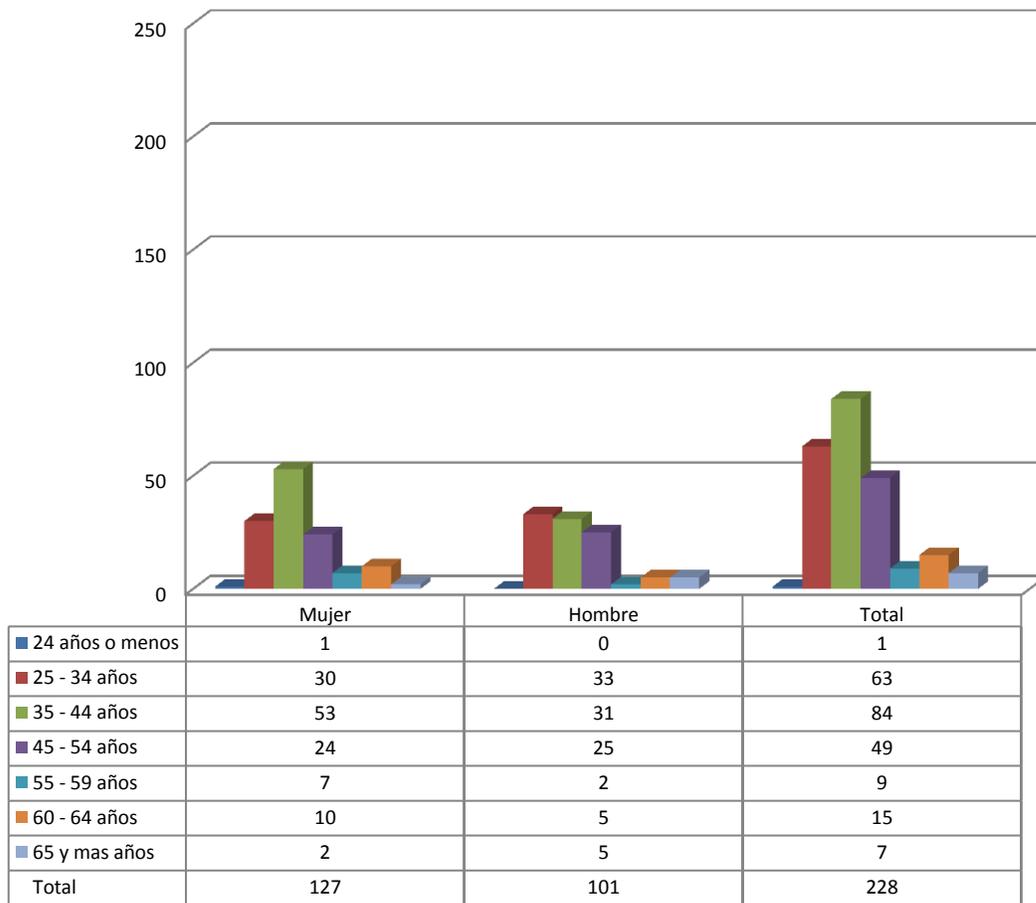


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

-Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

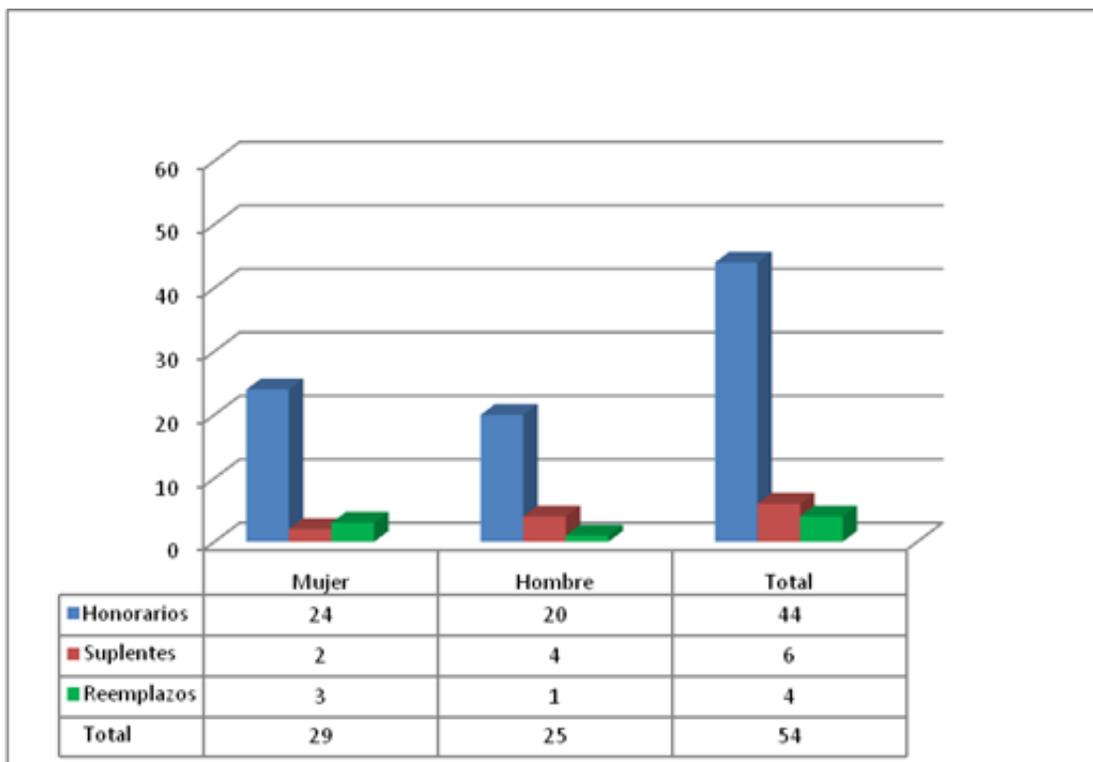


-Dotación Efectiva año 2015 distribuida por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



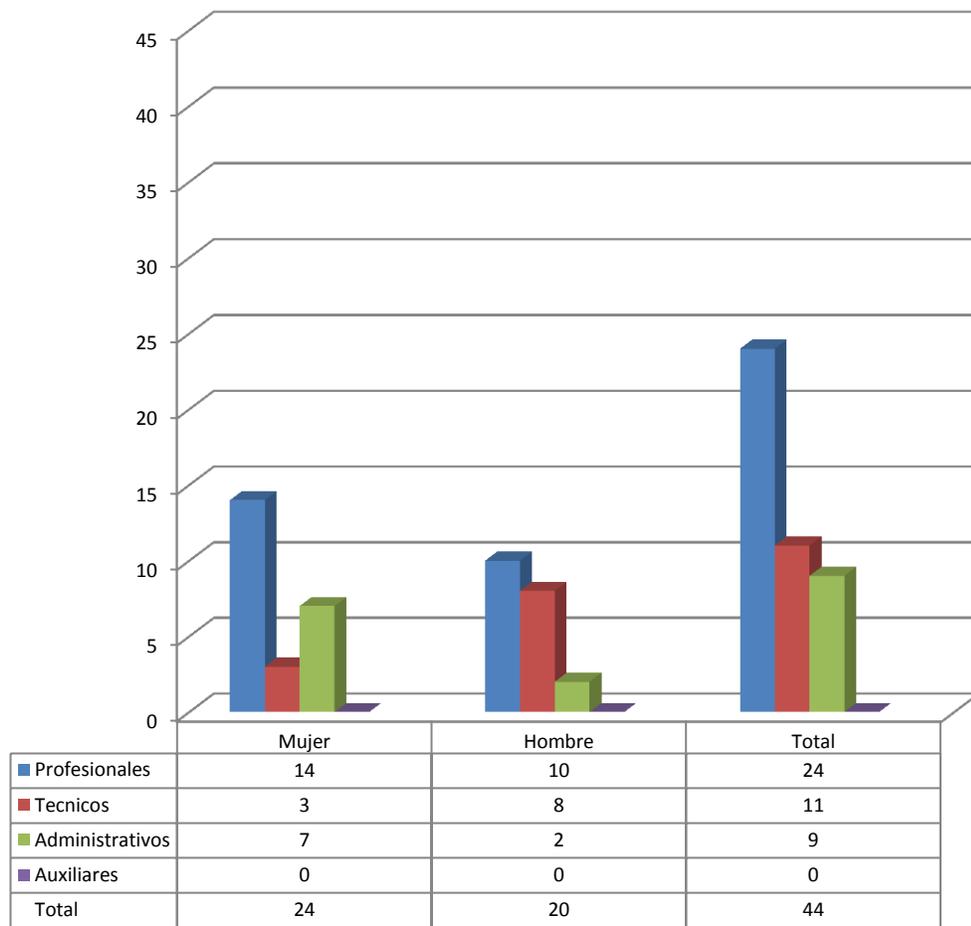
## b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015<sup>4</sup>, por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

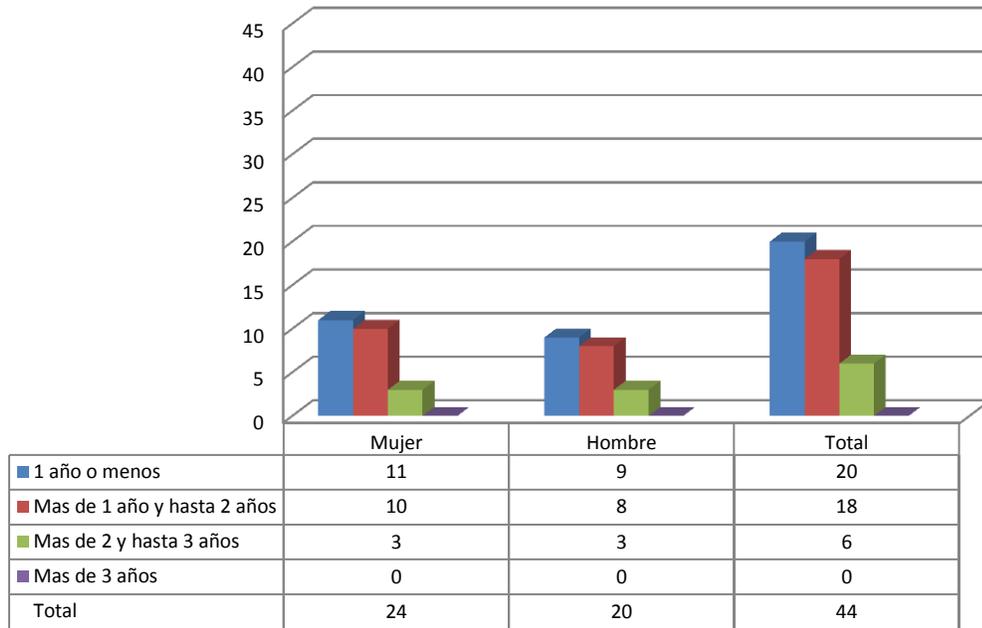


<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>			Notas
		2014	2015	Avance <sup>6</sup>	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	6	2,70	45	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	66	100	152	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	28,05	14,97	187	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,90	1,76	196	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,45	0	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,90	1,76	196	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	100	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	27,15	13,21	206	

<sup>5</sup> La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

<sup>6</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>7</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

<sup>8</sup> Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,00	1,02	98
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>				
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	100
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11,23	26,3	234
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	54,0	72,0	133
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	18,75	26,96	144
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	3,85	5	130
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	100
<b>5. Días No Trabajados</b>				
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,93	0,81	115
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>11</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,27	0,51	53
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,04	0,07	57

<sup>9</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

<sup>10</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>11</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,5	6,18	73
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>				
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	93	95,47	103
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	7	4,52	154
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	NO	N/A
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>				
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	N/A
<b>9. Regularización de Honorarios</b>				
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	12,5	28,94	43
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	33,33	26,19	79
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	80,95	90,47	89

<sup>12</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros<sup>15</sup>

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$	M\$	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19.522.362</b>	<b>18.860.618</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	181.983	49.034	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	832.067	604.476	
APORTE FISCAL	18.477.612	18.156.526	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.902	8.016	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	26.799	42.566	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.407.919</b>	<b>22.027.376</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.145.883	7.865.277	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.417.668	4.236.834	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	53.732	116.689	
OTROS GASTOS CORRIENTES		206	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.802.988	5.157.298	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	994.180	2.192.894	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.993.468	2.458.178	
<b>RESULTADO</b>	<b>-885.557</b>	<b>-3.166.758<sup>(16)</sup></b>	

<sup>15</sup> El contenido del Cuadro N°2-3-5 registran diferencias en los montos de acuerdo a lo reportado por Dipres, esto se debe a que Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social utilizan diferentes sistemas de información financiera, la primera en formato de “miles de pesos”, y la SES en “pesos”, de esta manera, la aproximación que efectúa Dipres, hace que varíen marginalmente los montos analizados por el Departamento de Finanzas de la institución.

<sup>16</sup> El resultado negativo para la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2015, indica que en dicho periodo las obligaciones devengadas fueron mayores a los derechos devengados. En el transcurso del año 2015 fueron incorporados M\$ 2.415.039 como saldo inicial de caja (Decreto N° 92, de 2015, que modifica presupuesto vigente del Sector Público) con el fin de pagar la deuda flotante, que se desglosa en los Subtítulos 21, (Viáticos efectuados la última quincena de diciembre); 22 (Facturas de adquisiciones realizadas el último bimestre); 24 (Convenios de transferencia de recursos); y, 29.(Facturas de adquisiciones realizadas el último bimestre).

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015 <sup>(17)</sup>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>(18)</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>(19)</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>(20)</sup> (M\$)	Notas <sup>(21)</sup>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.885.662</b>	<b>22.149.487</b>	<b>18.860.617</b>	<b>3.288.870</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11</b>	<b>43.383</b>	<b>49.034</b>	<b>-5.651</b>	
	01		Del Sector Privado	11	43.383	49.034	-5.651	
		001	Aplicación ley N.19.885	11	11	5.663	-5.652	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	0	43.372	43.371	1	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>141.680</b>	<b>141.680</b>	<b>604.476</b>	<b>-462.796</b>	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	141.680	141.680	140.779	901	
	99		Otros	0	0	463.697	-463.697	1
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>18.742.971</b>	<b>18.656.526</b>	<b>18.156.526</b>	<b>500.000</b>	2
	01		Libre	18.742.971	18.656.526	18.156.526	500.000	
		001	Remuneración	0	7.247.830	7.247.830	0	
		002	Resto	0	11.408.696	10.908.696	500.000	
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.016</b>	<b>-8.016</b>	3
	03		Vehículos	0	0	8.015	-8.015	
	04		Mobiliarios y Otros	0	0	1	-1	
<b>12</b>			<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>42.566</b>	<b>42.566</b>	<b>0</b>	
	10		Ingresos por Percibir	0	42.566	42.566	0	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>3.265.332</b>	<b>0</b>	<b>3.265.332</b>	4
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.885.662</b>	<b>22.149.487</b>	<b>22.027.376</b>	<b>122.111</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.322.197</b>	<b>7.890.730</b>	<b>7.865.277</b>	<b>25.453</b>	5
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.431.901</b>	<b>4.285.636</b>	<b>4.236.834</b>	<b>48.802</b>	6
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>116.690</b>	<b>116.689</b>	<b>1</b>	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.430.703</b>	<b>5.188.701</b>	<b>5.157.298</b>	<b>31.403</b>	7
	01		Al Sector Privado	4.386.223	4.731.111	4.699.708	31.403	
		029	Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza	4.386.212	4.386.212	4.384.816	1.396	
		030	Aplicación ley N° 19.885	11	338.899	308.892	30.007	
		032	Concurso Políticas Públicas	0	6.000	6.000	0	
	02		Al Gobierno Central	416.570	416.570	416.570	0	
		001	Colaboración INE Encuesta	416.570	416.570	416.570	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.627.910	41.020	41.020	0	

<sup>17</sup> Se considera el Saldo Inicial de Caja.

<sup>18</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>19</sup> Presupuesto Vigente: es el vigente al 31.12.2015.

<sup>20</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>21</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

	330	Encuesta CASEN	1.627.910	41.020	41.020	0	
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>206</b>	<b>206</b>	<b>0</b>	
29		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.699.861</b>	<b>2.208.919</b>	<b>2.192.894</b>	<b>16.025</b>	<b>8</b>
	04	Mobiliario y Otros	3.415	3.415	3.046	369	
	05	Máquinas y Equipos	164.821	266.165	264.965	1.200	
	06	Equipos Informáticos	435.690	735.635	731.109	4.526	
	07	Programas Informáticos	1.095.935	1.203.704	1.193.774	9.930	
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.000</b>	<b>2.458.605</b>	<b>2.458.178</b>	<b>427</b>	
	07	Deuda Flotante	1.000	2.458.605	2.458.178	427	

1. El Ítem 99 “Otros Ingresos Corrientes del Subtítulo 08, se vio afectado principalmente por el reintegro de recursos no ejecutados en el marco de la transferencia corriente 24.03.335 Subsidio de Prestaciones Monetarias Electrónicas, del año 2013, del Instituto Nacional de Estadísticas (Diseño Muestral Encuesta Casen 2013 y Proyecto Mesa Técnica Interinstitucional) y de la transferencia Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, de años anteriores. Dichos recursos no son presupuestados, dado que al momento de formular el presupuesto, los convenios se encuentran en pleno desarrollo.
2. El Subtítulo 09 “Aporte Fiscal”, presenta una diferencia debido a que la Subsecretaría no percibió el total del monto presupuestado, en función del saldo inicial de caja no incorporado a presupuesto.
3. El Subtítulo 10, refleja la venta de un vehículo no proyectada en el presupuesto 2015.
4. El Saldo Inicial de Caja, refleja los recursos decretados durante el año para afrontar gastos referentes a deuda flotante, diferencial reajuste y componente institucional de remuneraciones y sexto concurso del fondo mixto de apoyo social, con cargo a dicho saldo.
5. Gasto en Personal, presentó una menor ejecución de M\$25.453, la cual se explica principalmente por:
  - A. M\$12.354 Viático Nacional, en relación a la planificación y organización de actividades que implica desplazamiento a regiones.
  - B. M\$12.718 Honorarios; producto de la no concreción de un honorario a producto, proyectado inicialmente.
6. Para el Subtítulo 22, se establece una sub-ejecución de M\$48.802, entre el presupuesto final y el monto devengado, la que se explica porque el costo total adjudicado del Levantamiento de la Encuesta Casen 2015, fue inferior al proyectado.
7. Para el Subtítulo 24, se establece una sub-ejecución de M\$31.403, entre el presupuesto final y el monto devengado, la que se explica principalmente porque dichos recursos se adjudican vía concurso, por lo cual existe una diferencia, debido a la naturaleza del proceso.

8. Para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, el menor gasto de M\$ 19.617, se explica principalmente por:

- A. M\$9.930 en ítem programas informáticos, que responden saldos por diferencia al tipo de cambio.
- B. M\$5.526 en ítem equipos informáticos, los que corresponden a saldos por diferencia al tipo de cambio.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4					
Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2015	Avance <sup>22</sup> 2015/ 2014	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>23</sup> )	%	100%	103%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	22%	215%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	88%	92%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	400%	43%	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	399%	263%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	370%	231%	

1 El resultado se explica por los montos percibidos producto de reintegros de recursos no ejecutados en el marco de la transferencia corriente 24.03.335 Subsidio de Prestaciones Monetarias Electrónicas, del año 2013 del Instituto Nacional de Estadísticas (Diseño Muestral Encuesta Casen 2013 y Proyecto Mesa Técnica Interinstitucional) y de la transferencia Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, de años anteriores. Dichos recursos no son presupuestados, dado que al momento de formular el presupuesto, los convenios se encuentran en pleno desarrollo.

<sup>22</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>23</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>24</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	4.037.074	-3.166.760	870.315
	<b>Carteras Netas</b>	0	-3.385.797	-3.385.797
115	Deudores Presupuestarios	0	86.527	86.527
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.472.324	-3.472.324
	<b>Disponibilidad Neta</b>	4.029.025	214.649	4.243.674
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.029.025	214.649	4.243.674
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	8.049	4.388	12.438
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.212	4.441	13.654
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.163	-53	-1.216
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
01 Sistema Nacional de Inversiones	1.016.293	555.266	552.049	1
02 Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	162.145	135.567	120.675	
03 Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social	2.108.393	1.860.563	1.859.070	2
04 Sistema de Información Social	2.982.014	3.764.483	3.731.310	3
05 Sistema de Cooperación Público/Privada	4.496.496	4.893.317	4.853.506	4

1. La rebaja de M\$461.027, se explica fundamentalmente, por la transferencia de fondos (M\$140.000) realizada a la Subsecretaría de Servicios Sociales, con la finalidad de traspasar dichos recursos a las Secretarías Regionales Ministeriales, las que estando bajo dependencia administrativa de esta última, desarrollan labores ligadas al Sistema Nacional de Inversiones, tales como, coordinación de inversión, de capacitación, de evaluación ex post y de administración regional del Banco Integrado de Proyectos. Además de un traspaso interno de fondos (M\$286.639) desde este producto estratégico hacia Sistema de Información Social, para concretar labores de mantención, desarrollo y adecuación del sistema informático que soporta el Banco Integrado de Proyectos.

<sup>24</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

2. La disminución presupuestaria en M\$247.830, tiene su explicación en redefiniciones internas de presupuesto, en las cuales se efectuó un traspaso interno de fondos desde este producto estratégico hacia Sistema de Información Social para equipamiento informático.

3. El objetivo estratégico, presenta un aumento de M\$782.469, como resultado del traspaso indicado en el punto 1 y un requerimiento de aumento de presupuesto con la finalidad de realizar la renovación de licencias y equipamiento informático (punto 2).

4. El aumento de recursos, dice relación con la incorporación a presupuesto de los ingresos percibidos en años anteriores, en el marco de la Ley N° 19.885 de Donaciones Sociales, decretados con la finalidad de realizar el Sexto Concurso del Fondo Mixto de Apoyo Social.

#### f) Transferencias<sup>25</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
	Inicial 2015	Final2015	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.386.223	4.731.111	4.699.708	31.403	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	1
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	4.386.223	4.731.111	4.699.708	31.403	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.627.910	41.020	41.020	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros[4]	1.627.910	41.020	41.020	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.014.133</b>	<b>4.772.131</b>	<b>4.740.728</b>	<b>31.403</b>	

1. El saldo de la transferencia se explica principalmente porque dichos recursos se adjudican vía concurso, por lo cual existe una diferencia, debido a la naturaleza del proceso.

#### g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015									
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año	Ejecución Año2015 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	por	Notas	

<sup>25</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>26</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>27</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>28</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

	2015 <sup>29</sup>		2015 <sup>30</sup>	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)
				(5)
				(7) = (4) - (5)

El presupuesto 2015 no contempla Iniciativas de Inversión

---

<sup>31</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

<sup>29</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

<sup>30</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro <sup>32</sup> 2015
				2013	2014	2015		
Sistemas de Información y Apoyo Social.	Porcentaje de beneficios recibidos en el año t-1 que se encuentran actualizados y disponibles para ser consultados en el RIS en el año t, sobre el total de beneficios sociales identificados a nivel de RUN en el año t-1.	(Número de beneficios sociales recibidos en año t-1 que se encuentran actualizados y se pueden consultar a través de la plataforma RIS en el año t / número total de beneficios sociales identificados a nivel de RUN en el año t-1)*100	%	N.M	N.M	70.00% (135 /193 ) *100	45.00% (140 /311) *100	155.56%
Sistema Nacional de Inversiones	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t))*100	%	99.00% (2506/ 2524)*100	99.00% (2747/ 2765)*100	99.00% (3391/ 3410 )*100	96.00% (2296/ 2392 )*100	103.13%

<sup>32</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Sistema Nacional de Inversiones	Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión.	(Número de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación/Número de usuarios que participan en los cursos del programa de capacitación)*100	%	N.M	92.00% (536/581) *100	95.00% (568 /599 ) *100	80.00% (440 /550) *100	118.75%
---------------------------------	---	---	---	-----	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------	---------

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Porcentaje de Programas Sociales monitoreados en el año t, del total de programas sociales que cumplan los criterios para ser monitoreados, identificados entre enero y julio del año t.	(Número de Programas Sociales monitoreados en el año t/Número Total de Programas Sociales que cumplen los criterios para ser monitoreados identificados entre enero y Julio del año t)*100	%	100.00% (398/398) *100	100.00% (267/267) *100	100.00% (274/274) *100	100.00% (230/230) *100	100.00%
---	--	--	---	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	---------

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	Porcentaje de programas sociales evaluados que cuentan, dentro del plazo, con Informes de Recomendación	(Número de formularios de programas nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación ex ante y evaluados con Informes de Recomendación en un período igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso/Número de programas sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación ex ante en el año t)*100	%	N.M	100.00% (117/117) *100	100.00% (85/85) *100	100.00% (32/32) *100	100.00%
---	---	---	---	-----	------------------------------	-------------------------	----------------------------	---------

Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales.	Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 elaborados, respecto del total de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 programados.	(Número de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 elaborados/Número total de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 programados)*100	%	N.M	50.00% (3/6)*100	100.00% (6/6)*100	100.00% (6/6)*100	100.00%
Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales.	Porcentaje de etapas cumplidas para el diseño del cuestionario de la próxima versión de la Encuesta Casen, respecto del total de etapas programadas.	(Número de etapas cumplidas para el diseño del cuestionario de la próxima versión de la Encuesta Casen/Número de etapas programadas)*100	%	N.M	N.M	100.00% (3/3)*100	100.00% (3/3)*100	100.00%
Sistemas de Información y Apoyo Social.	Porcentaje de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial, respecto del total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1, que son pertinentes al diseño del Sistema y cumplen con los estándares requeridos	( Número de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial, en el año t/Número total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1 que son pertinentes al diseño del Sistema y cumplen con los estándares requeridos)*100	%	N.M	N.M	47.00% (8/17)*100	41.00% (7/17)*100	114.63%

Sistema de Cooperación Público y Privada	Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno de avances técnicos, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t .	(Número de proyectos financiados con la línea concursable FISP con supervisión en terreno de avances técnicos /Número total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t)*100	%	N.M	N.M	63.00% (37/59) *100	31.00% (17/55) *100	203.23%
--	---	---	---	-----	-----	------------------------	------------------------	---------

Sistema de Cooperación Público y Privada	Porcentaje de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios.	(Número de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos sobre la evaluación de ingreso al Registro de Donatarios /Número de instituciones evaluadas por el Consejo de Donaciones Sociales sobre el ingreso al Registro de Donatarios)*100	%	N.M	N.M	100.00% (59/59) *100	80.00% (67/84) *100	125.00%
--	---	---	---	-----	-----	-------------------------	------------------------	---------

Resultado Global Año 2015: 100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
<p>Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y vulnerabilidad social.</p>	<p>Analizar, publicar y difundir información de caracterización de la realidad social nacional y territorial, a través de la recolección y procesamiento de información que permita detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población.</p> <p>Contar con mediciones de la pobreza actualizadas y adecuadas para la toma de decisiones de diseño de políticas públicas, asegurando la replicabilidad y transparencia del proceso; y contribuyendo a reforzar la confianza en los instrumentos de medición.</p>	<p>Actualizar la línea de pobreza incorporando una dimensión multidimensional del bienestar</p> <p>Aplicar la Encuesta CASEN cada dos años/ Diseñar y levantar, este año, una nueva versión de la Encuesta Casen.</p> <p>Crear una nueva institucionalidad para la medición de la pobreza.</p>	<p>Cumplido en 2014</p> <p>Se diseña e implementa Casen 2015. El levantamiento de información se inicia 02 de noviembre del 2015.</p> <p>En octubre 2015, la Presidenta de la República firma y envía proyecto de ley al Congreso que crea Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, incorporando artículo de medición de pobreza</p>
<p>Diseñar e implementar un Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de prestaciones sociales, basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.</p>	<p>Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, basado principalmente en la exclusión de personas de altos ingresos, que apoye la coordinación de la oferta programática y la identificación de la población objetivo de cada programa.</p> <p>Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Información Social, con desagregación territorial, que coordine, gestione y actualice periódicamente la información disponible en instituciones públicas del ámbito social, y permita caracterizar a las personas, las familias y las condiciones del entorno donde se desenvuelven.</p>	<p>Nuevo Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.</p>	<p>En materia de diseño técnico, se definieron las variables que conforman el Registro Social de Hogares, las distintas bases de datos que lo componen, la metodología de construcción de la Calificación Socioeconómica, el formulario de ingresos al Registro y el diseño y construcción de las plataformas informáticas que sustentan la operación del Sistema. En el ámbito jurídico, se generó la normativa que da soporte, formaliza y transparenta los principales aspectos del nuevo Sistema. Ello incluye el Decreto Supremo N° 22 del 27 de Agosto de 2015, que Aprueba Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del Artículo 3° Letra f) de la Ley N° 20.530, regula el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, y otros actos administrativos que establecen los Procedimientos y Metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, las Condiciones de calidad, estándares y periodicidad de la información, y las variables del Registro Social de Hogares”, los Protocolos para el</p>

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
		<p>Generar un sistema integrado de información social con desagregación territorial.</p>	<p>Ingreso, Actualización, Rectificación y Complemento del Registro Social de Hogares, entre otras.</p> <p>Estas Resoluciones están detalladas en el presente Informe</p> <p>En 2015 Se desarrolló la propuesta de la primera fase del Sistema, que presenta la información y su formato de visualización a partir de indicadores sociales con desagregación territorial predefinidos. Se avanzó en la definición y adquisición de la plataforma tecnológica que sustentará el proyecto informático del Sistema</p>
<p>Perfeccionar la coordinación, el diseño y evaluación de políticas sociales y proyectos de inversión, de modo potenciar las complementariedades entre las distintas acciones que contribuyen al desarrollo social y velar por la eficiencia y eficacia en la ejecución de las mismas.</p>	<p>Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de programas sociales, a través del seguimiento periódico del desempeño de los programas sociales y de la realización de evaluaciones a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulan de manera significativa, con el objeto de colaborar con el seguimiento de la gestión, implementación y coordinación de programas sociales que están siendo ejecutados, mediante la evaluación de su eficiencia y eficacia.</p> <p>Fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones como ente que norma y rige el proceso de inversión pública y orienta la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de</p>	<p>Desarrollar y hacer seguimiento a los mecanismos para incorporar el enfoque de inclusión en el proceso de las políticas públicas - declaración de intención.</p>	<p>En el marco del Convenio MDS – ILPES, durante el año 2015 se desarrolló el estudio "Incorporación de Criterios de Equidad Territorial en la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública". El estudio realiza un análisis exploratorio respecto de métodos, enfoques, metodologías o líneas de política o programas posibles de aplicar para potenciar o favorecer la equidad territorial en las inversiones públicas nacionales.</p> <p>Con respecto a la incorporación del enfoque de género, durante el año 2015 se estableció una Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por SERNAM-MDS-MOP, con el objetivo de generar una propuesta para incorporar el enfoque de género en el diseño de ciertas tipologías de proyectos.</p>

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
--	--	-----------------------	------------------

inversión que postulan a fondos públicos; actualizar metodologías de evaluación, que incorporen los desafíos actuales de la inversión pública e institucionalizar la evaluación de ex post, como herramienta de retroalimentación para el mejoramiento continuo del proceso de inversión.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>33</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>34</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)**

No aplica.

---

<sup>33</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>34</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	CAPÍTULO	09

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Interna
			Etapas de Desarrollo o Estados de				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%	

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Triministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, a excepción del indicador "Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014".

#### VI. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**1. OBJETIVO DE GESTIÓN N°1: Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).**

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento Indicador informado por el servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final Indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de bases de datos incorporadas al Sistema Integrado de Información Social con perspectiva territorial, respecto del total de bases de datos disponibles en el Registro de Información Social al año t-1, que son pertinentes al diseño del Sistema y cumplen con los estándares requeridos.	5.00	41	114.63	5.00	47.00	114.63	5.00
Porcentaje de beneficios recibidos en el año t-1 que se encuentran actualizados y disponibles para ser consultados en el RIS en el año t, sobre el total de beneficios sociales identificados a nivel de RUN en el año t-1.	5.00	45	155.56	5.00	70.00	155.56	5.00
Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 elaborados, respecto del total de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2013 programados.	10.00	100	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de etapas cumplidas para el diseño del cuestionario de la próxima versión de la Encuesta Casen, respecto del total de etapas programadas.	5.00	100	100.00	5.00	100.00	100.00	5.00
Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	5.00	96	103.13	5.00	99.00	103.13	5.00
Porcentaje de instituciones notificadas dentro de ocho días corridos, sobre la	5.00	80	125.00	5.00	100.00	125.00	5.00

evaluación obtenida para ingresar al Registro de Donatarios.							
Porcentaje de programas sociales evaluados que cuentan, dentro del plazo, con Informes de Recomendación.	10.00	100	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de Programas Sociales monitoreados en el año t, del total de programas sociales que cumplan los criterios para ser monitoreados, identificados entre enero y julio del año t.	10.00	100	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno de avances técnicos, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t.	5.00	31	203.23	5.00	63.00	203.23	5.00
Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a formuladores y evaluadores de iniciativas de Inversión.	10.00	80	118.75	10.00	95.00	118.75	10.00
Total:	70.00			70.00			70.00

**2. OBJETIVO DE GESTIÓN N°2<sup>35</sup> : Indicadores de desempeño transversales (Medir, informar y publicar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados).**

N°	Indicador	Efectivo 2015 (informado por el servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos técnicos
1	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t.	82.00	82.00	SI
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t.	23.00	23.00	SI

<sup>35</sup> El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

3	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100.00	100.00	SI
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3.00	3.00	SI
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100.00	100.00	SI
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0.85	0.85	SI
7	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t.	28.21	28.21	SI
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	100.00	100.00	SI
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	24.00	24.00	SI
% Total de cumplimiento objetivo 2:			100.00%	
%ponderación asignada			30.00%	
% ponderación obtenida			30.00%	

### 3. OBJETIVO DE GESTIÓN N°3: Indicadores de desempeño transversales. Porcentaje 0.00%. NO COMPROMETIDO POR LA INSTITUCIÓN

% ponderación obtenida Objetivo de Gestión N°1	70.00%
% ponderación obtenida Objetivo de Gestión N°2	30.00%
% ponderación obtenida Objetivo de Gestión N°3	N/A
Total % de cumplimiento Institucional	100.00%

N° total de Dotación afecta a incentivo <sup>36</sup>	Monto total a pagar en el año 2016 <sup>37</sup>	Promedio por persona	% del gasto total en el Subtítulo 21 <sup>38</sup>
241 <sup>39</sup>	\$337.907.102	\$1.417.816	4.06%

<sup>36</sup> Cabe señalar que la dotación afecta a incentivo varía durante el año.

<sup>37</sup> Proyección Anual Costo Componente Institucional de Modernización 2016

<sup>38</sup> Cálculo realizado con monto del Presupuesto Vigente Gasto en Personal (Considera Glosas y Modificaciones al 16-03-2016).

<sup>39</sup> Dotación a marzo 2016.

## Anexo 8: Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>40</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
División de Evaluación Social de Inversiones	42	4	100%	8%
División de Políticas Sociales	28	6	90%	8%
División de Observatorio Social	15	7	100%	8%
División de Información Social	43	9	90%	8%
División de Cooperación Pública Privada	11	5	100%	8%
División Administración y Finanzas	37	6	100%	8%
Fiscalía	18	3	100%	8%
Gabinete	47	4	100%	8%

Monto <sup>43</sup> total a pagar en el año 2016	Promedio anual por persona	% del gasto total en el Subtítulo 21 <sup>44</sup>
\$315.565.269	\$1.392.796	3.8%

<sup>40</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

<sup>41</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>42</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

<sup>43</sup> Proyección Anual Costo Incentivo Colectivo de Modernización.

<sup>44</sup> Cálculo realizado con monto del Presupuesto Vigente Gasto en Personal (Considera Glosas y Modificaciones al 16-03-2016).

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

### -Género

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		RESULTADOS
		SI	NO	
1	Porcentaje de instituciones con formuladores capacitados en enfoque de género	X		<p>Durante el mes de noviembre del 2015 se capacitó a formuladores de programas sociales, pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y a los funcionarios de los servicios relacionados del Ministerio: INJUV, SENADIS, SENAMA; FOSIS y CONADI. Los resultados de esta actividad podrán observarse en el próximo proceso de evaluación de programas nuevos y reformulados (en 2016).</p> <p>Por otra parte y de acuerdo a la actividad de capacitación realizada, es relevante mencionar la necesidad que los formuladores expresan en cuanto a contar con herramientas metodológicas concretas para incorporar la perspectiva de género en la formulación de programas sociales. Esta necesidad constituye un espacio de mejora considerable para la generación de orientación técnicas por parte de la Red de Expertos.</p>
2	Analizar las inequidades de género en distintas dimensiones con los datos proporcionados por la Encuesta Casen, a través del establecimiento de una mesa de trabajo interinstitucional MDS/SERNAM	X		<p>En el contexto de la Mesa de Trabajo Interinstitucional MDS/Sernam, se discutió y consensuó un marco de referencia conceptual, se definió una matriz de indicadores coherente con dicho marco conceptual (basada en información de la Encuesta Casen) y se estableció una agenda de trabajo colaborativa entre ambas instituciones.</p> <p>La información sistematizada, con estándares de calidad, recogen contenidos relevantes desde el punto de vista de la autonomías y de la Convención para eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), resulta fundamental para los proceso de formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas. En este contexto se definieron un conjunto articulado de indicadores a través de los cuales informar sobre brechas de género en los tres (3) ámbitos de autonomía de las mujeres, priorizadas en la agenda pública: la autonomía física, económica y la de toma de decisiones.</p> <p>El trabajo realizado contribuye a mejorar la calidad y oportunidad de la información disponible para el análisis y determinación de brechas e inequidades de género, así como favorecer la implementación de políticas sectoriales y/o medida pertinente que tiendan a acortar las brechas en los ámbitos identificados.</p>
3	Analizar de manera acabada la incorporación del enfoque de género en las Orientaciones para la	X		<p>Esta medida responde al diagnóstico: "Falta de conocimiento respecto de la necesidad de incorporar el enfoque de género en la formulación de iniciativas de inversión (inequidad)", y al objetivo específico número 3 "Elaborar un diagnóstico acabado de la incorporación del enfoque de</p>

	formulación de IDIS, así como su aplicación en ciertas tipologías de proyectos, a través de una Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por SERNAM-MDS-MOP			género en la formulación de iniciativas de inversión en ciertas tipologías de proyectos”. De acuerdo al trabajo realizado, se presenta el levantamiento de la situación actual, donde se identifica para cada guía metodológica, si incorpora el enfoque de género, y para aquellas que lo hacen, se describe como es este incorporado. Por otro lado, la mesa acordó que corresponde incorporar el enfoque de género en la etapa de diagnóstico de las iniciativas de inversión de tal forma que los diseños consideren necesidades y usos específicos, para lo cual se genera el documento: “Orientaciones para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión”, disminuyendo así la inequidad detectada en el diagnóstico.
4	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género. Revisar y definir las variables e indicadores pertinentes para generar reportes y estadísticas que permitan realizar análisis de género con información del RIS, a través de una Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por SERNAM-MDS.	X		El reporte y las estadísticas entregan un diagnóstico sobre el Registro de Información Social y su función como fuente de información para orientar la oferta de programas sociales ante requerimientos de políticas de equidad de género. Para el análisis se utilizan las dimensiones de autonomía que utiliza CEPAL y se lleva a cabo una revisión de la información que mantiene el RIS, con el fin de analizar si este conjunto de bases de datos permite entregar los insumos necesarios para el levantamiento de indicadores o informes. Se proponen seis indicadores en base a la información que posee el RIS: 1. Porcentaje de hombres y mujeres en programas sociales de mayor importancia 2. Porcentaje de hombres y mujeres en programas sociales que se encuentran en la clasificación de autonomía física 3. Porcentaje de hombres y mujeres en programas sociales que se encuentran en la clasificación de autonomía económica 4. Porcentaje de hombres y mujeres en programas sociales que se encuentran en la clasificación de autonomía en la toma de decisiones 5. Porcentaje de mujeres adolescentes de 15-19 años de edad que son madres pertenecientes al programa Chile Crece Contigo 6. Porcentaje de hombres y mujeres que no perciben ingresos laborales y no estudian sobre el total de la población mayor de 15 años y menor a 60 años, perteneciente al Registro Social de Hogares . Y se señalan aspectos de mejora: • Convenios con aquellas instituciones que ejecutan programas en estas áreas. • Actualización, por parte de las instituciones en convenio, de las nóminas de beneficiarios de los programas que se encuentran en el RIS • Difusión de la información que se encuentra en el RIS con el objetivo que los organismos públicos, universidades o centros de estudio, puedan llevar a cabo estudios en estas materias.
5	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda. Elaborar una propuesta	X		Como resultado del trabajo colaborativo realizado en el equipo de Cooperación Público-Privada, se avanzó en una sistematización de las inequidades, brechas y/o barreras de género, para cada producto estratégico del sistema de CPP, que serán la base para la propuesta de indicadores de desempeño. A partir del esfuerzo anterior, se logró identificar tres barreras que permiten formular potenciales indicadores de género, a su vez, se

	de indicadores asociados a las actividades de Cooperación Pública Privada que permita identificar y medir Inequidades, brechas y/o barreras de género según corresponda.			identificó nueve consideraciones que no permiten al sistema ejercer control y promover una participación equitativa, por lo tanto, no son potenciales indicadores. Estos hallazgos y reflexiones sobre el análisis se presentan en la propuesta de indicadores asociados a las actividades de Cooperación Pública Privada. Uno de estos indicadores propuesto pasó a formar parte como compromiso del programa de trabajo de género institucional 2016.
<b>RESULTADOS FINALES INDICADOR DE GÉNERO</b>		<b>100%</b> <b>(5/5)*100</b>		

## - Descentralización / Desconcentración

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		RESULTADOS
		SI	NO	
1	Iniciativa N° 1	X		Se informa a Diciembre 2015 en plataforma Chile Indica la ejecución del gasto a nivel Nacional, por cada iniciativa comprometida en el subtítulo 24.01 de la Subsecretaría de evaluación social.
2	Iniciativa N° 2 informar formulación ARI 2016/PROPIR INICAL 2015 en plataforma chile indica.	X		Al 31 de diciembre 2015 se informa en plataforma Chile Indica el ARI2016/PROPIR2015 a nivel nacional de la Subsecretaría en fechas indicadas por la red de expertos.
3	Iniciativa N°3 Informar las transferencias realizadas a las organizaciones sin fines de lucro que ejecutan proyectos en regiones.	X		Se registraron mensualmente en la plataforma Chile Indica en cada GORE, las transferencias de recursos del subtítulo 24 de de la Subsecretaría, el cual se destina para financiar proyectos y/o iniciativas que fueron adjudicados en la región. Sin embargo, existen factores que dificultaron la implementación del compromiso: (1) El traspaso de información (carga en ChileIndica) de las transferencias realizadas de los recursos del Subtítulo 24, a nivel regionalizado, toda vez que no existen proyectos de inversión regional que determinen dichos traspasos (El sitio ChileIndica nos dificulta la carga de la información, dado que nos obliga a generar en cada Sub-sitio de los Gobiernos Regionales, para luego reportar la ejecución mensual PROPIR). (2) La transferencia de recursos se realiza posterior a la adjudicación de las personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas (Glosa N°6, LPSP 2015) que postulan a dichos fondos públicos. (3) Por otro lado, no es posible georreferenciar las iniciativas que se implementarán con estos fondos, dado que el grado de información con la que se cuenta, a partir de los convenios que regulan las transferencias, no entrega las coordenadas de implementación. (4) Adicionalmente, y dadas las fechas establecidas en el proceso de evaluación de cumplimiento por parte de Dipres no es posible que lo

			informado a diciembre 2015 coincide con el devengo y transferencia de monto total del subtítulo presupuestario, pues el ejercicio (cierre anual-) culminó el día 08 de enero de 2016. Sin embargo y dadas las orientaciones de la red, la medida se encuentra cumplida.
RESULTADOS FINALES INDICADOR DE DESCENT77774RALIZACIÓN		100% (3/3)*100	

## **Anexo 10: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional / Leyes Promulgadas durante 2015**

### **Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

#### **BOLETÍN: 10314-06**

Descripción: Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica.

Objetivo: El proyecto se refiere a la creación de la Subsecretaría de la Niñez como un órgano de colaboración directa del Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes; la coordinación de acciones, prestaciones, y sistemas de gestión; la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención; estudios e investigaciones; y la elaboración de informes para organismos internacionales, en las materias de su competencia en el ámbito de los derechos de los niños. Lo anterior, es sin perjuicio de las facultades propias de las Subsecretarías de Servicios Sociales y de Evaluación Social.

Fecha de ingreso: 29 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

#### **BOLETÍN: 10315-18**

Descripción: Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez.

Objetivo: Esta ley espera incorporar en el Derecho interno un sistema que proteja integralmente los derechos de los niños reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las demás leyes.

Fecha de ingreso: 24 de septiembre de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, Niñas y Adolescentes.

#### **BOLETÍN: 10525-06**

Descripción: Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas, una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el (la) Presidente (a) de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico, social y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Fecha de ingreso: 19 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Este proyecto de Ley se incluye en el presente Balance, dado que su trabajo pre legislativo es del año 2015.

**BOLETÍN: 10526-06**

Descripción: Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Objetivo: Crear instancias de representación de los intereses, las necesidades y los derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

Fecha de ingreso: 14 de enero de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Pueblos Indígenas reconocidos por la ley N° 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este proyecto de Ley se incluye en el presente Balance, dado que su trabajo pre legislativo es del año 2015.

**Leyes Promulgadas durante 2015**

No existen leyes promulgadas en el año 2015 que cuyo organismo encargado sea el Ministerio de Desarrollo Social o la Subsecretaría de Evaluación Social.

## **Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales**

En el año 2015 la Subsecretaría de Evaluación Social no obtuvo premios o reconocimientos institucionales.